



DOCUMENTO TÉCNICO

**Taxonomía para identificar el
comportamiento del sector ganadero
en la adopción de medidas para la
prevención del lavado de activos, con
énfasis en zonas deforestadas de los
departamentos de Guaviare y Meta**



Documento técnico: Taxonomía para identificar el comportamiento del sector ganadero en la adopción de medidas sostenibles para la prevención del lavado de activos asociado a la deforestación, con énfasis en los departamentos de Guaviare y Meta.

UNODC	Supersociedades
Representante Regional Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur Candice Welsch	Superintendente de Sociedades Billy Escobar Pérez
Representante Regional Adjunto Olivier Inizan	Superintendente Delegado de Asuntos Económicos y Societarios Nicolás Martínez Devia
Oficial de Programas de Finanzas Ilícitas y Crimen Organizado Andrea Agudelo	Directora de Cumplimiento Maritza Gutierrez de Piñeres Hernández
Asesor en Ganadería Juan Alberto Botero Hincapié	Coordinador Grupo de Sostenibilidad Empresarial y Supervisión de Sociedades BIC. Luis Javier Acosta Castellanos
Líder Senior en Prevención del Lavado de Activos y Corrupción Juan Francisco Amézquita	

Contenido

Abreviaturas y Siglas	5
Introducción.....	7
Cadena de Valor Ganadera.....	8
Entidades y Organizaciones en el Sector	12
Marco Legal	14
Embarque, Movilización y Transporte de Ganado.....	18
Registro de Sacrificio de Ganado y Transporte de Carne.....	19
Expendios de Carne y Expendedores.....	19
Deforestación y Ganadería en Guaviare y Meta.....	20
Metodología para Taxonomía de Sociedades Ganaderas.....	23
Informalidad en las Empresas Ganaderas.....	28
Formalización en las Empresas Ganaderas.....	29
Actores Estratégicos para la Taxonomía de Empresas Ganaderas.....	30
Contabilidad en Ganadería.....	31
Análisis de Información Financiera Reportada.....	32
Reporte Empresarial en Guaviare y Meta.....	34
Identificación de Empresas Ganaderas en Zonas Deforestadas para la Prevención LA.....	35
SAGRILAF 37	37
Medidas Adicionales de Prevención de LA.....	39
Matriz de Evaluación de Cumplimiento de Prevención LA/FT (MEC-PLAFT)	40
Sistematización de la (MEC-PLAFT).....	41
Rangos de Cumplimiento	42
Procedimiento e Implementación de LA MEC-PLAFT.....	42
Debida Diligencia en la Cadena de Suministro de Ganado	43
Conclusiones.....	44
Recomendaciones.....	46
Referencias Bibliográficas.....	47

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Orientación del Hato Ganadero en Meta y Guaviare.....	9
Ilustración 2. Cifras Clave del Sector Ganadero en Colombia año 2024.....	10
Ilustración 3. Hatos Ganaderos en Guaviare, Meta, Caquetá y Putumayo en 2024.....	11
Ilustración 4. Sistema de Inspección, Vigilancia y Control en la Cadena Cárnica.....	14
Ilustración 5. Variación Porcentual de las Cabezas de Ganado en Guaviare, Meta, Caquetá y Putumayo en 2024 Frente a 2023.....	21
Ilustración 6. Metodología Recolección de Información.....	23
Ilustración 7. Tipo Jurídico de Empresas Ganaderas en el Departamento de Guaviare.....	25
Ilustración 8. Tipo Jurídico de Empresas Ganaderas en el Departamento del Meta.....	26
Ilustración 9. Actividad Económica de las Empresas Ganaderas en los Departamentos de Guaviare y Meta.....	28

Lista de tablas

Tabla 1. Cadena de Suministro de la Ganadería en Colombia	10
Tabla 2. Actores Relacionados con el Sector Ganadero en Colombia	12
Tabla 3. Relación de Normas y Regulaciones en Ganadería.....	14
Tabla 4. Principales Causas Directas de Deforestación, Periodo 2023 y 2024, Guaviare y Meta.....	22
Tabla 5. Clasificación Estandarizada de las Organizaciones en las Cámaras de Comercio.....	24
Tabla 6. Clasificación de Empresas Ganaderas por Actividad Económica CIIU.....	26
Tabla 7. Ventajas de Empresas ganaderas legalmente constituidas.....	29
Tabla 8. Actores y Entidades Clave en la Taxonomía de Empresas Ganaderas.....	30
Tabla 9. Razones Financieras Clave como signos de Alerta para el LA	33
Tabla 10. Descomposición e Identificación de Eslabones de la Cadena de Suministro de Alto Riesgo del Sector Ganadero	36
Tabla 11. Herramientas Operativas de Seguimiento, Vigilancia y Control.....	37
Tabla 13. Estrategias para la Prevención del LA en el Sector Ganadero	38
Tabla 14. Componentes Clave en la Prevención de LA.....	39
Tabla 15. Categorías, Número de Preguntas y Puntaje del Instrumento MEC-PLAFT	41
Tabla 16. Clasificación del Nivel de Cumplimiento	42
Tabla 17. Etapas para la Implementación de la Matriz de riesgo LA/FT	42
Tabla 18. Recomendaciones para la Trazabilidad y Monitoreo en la Cadena de Suministro de ganado.....	44
Tabla 19. Base de Datos Empresas Ganaderas Departamento de Guaviare.....	48
Tabla 20. Base de Datos Empresas Ganaderas Departamento de Meta	50

Abreviaturas y siglas

ADR	Agencia de Desarrollo Rural.
AGROSAVIA	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria.
ANALAC	Asociación Nacional de Productores de Leche.
ANT	Agencia Nacional de Tierras.
APNFD	Actividades y Profesiones No Financieras Designadas.
ASG	Ambientales, Sociales y de Gobernanza.
CCB	Cámara de Comercio de Bogotá.
CCI	Corporación Colombia Internacional.
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical.
CIEV	Centro de Información Estrategia Vial.
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme.
CIPAV	Centro de Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria.
CNL	Consejo Nacional Lácteo.
CONALDEF	Consejo Nacional de Lucha Contra La Deforestación.
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social.
DTD	Detecciones Tempranas de Deforestación.
EE	Entidad Empresarial.
ET	Estatuto Tributario.
EU	Empresa Unipersonal.
FEDEGAN	Federación Colombiana de Ganaderos.
FEP	Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados.
FINAGRO	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario.

FPADM	Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
FT	Financiación del Terrorismo.
Fundagán	Fundación Colombia Ganadera.
GBS	Ganadería Bovina Sostenible.
GSMI	Guías Sanitarias de Movilización Interna.
Ha	Hectáreas.
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario.
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
LA	Lavado de Activos.
LTDA	Sociedad Limitada.
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
NE	Nivel de Endeudamiento.
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad.
OGG	Organización Gremial Ganadera.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PIRPAG	Programa Integral de Reconversión Productiva de la Ganadería.
PNN	Parques Nacionales Naturales de Colombia.
PRV	Pastoreo Racional Voisin.

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del programa denominado “Fortalecimiento de las capacidades institucionales colombianas para luchar contra la deforestación ilegal”, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur y la Embajada del Reino Unido en Colombia, suscribieron un Acuerdo de Financiamiento con el Departamento para Negocios, Energía y Estrategia Industrial, y un Memorando de Entendimiento con el Fondo de Conflicto, Seguridad y Estabilización, para fortalecer la Lucha contra la Deforestación y el Estado de Derecho Ambiental en Colombia.

Esa alianza técnica y financiera entre UNODC y la Embajada del Reino Unido en Colombia involucra nueve componentes especializados y uno de ellos, el octavo, se enfoca en generar conocimiento especializado en materia de economías criminales asociadas a la deforestación, con el fin de orientar a las autoridades responsables de la prevención, investigación penal y juicio del Lavado de Activos -LA- asociado a este fenómeno, con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia de su labor.

En relación con la prevención del LA asociado a la deforestación, la Superintendencia de Sociedades (en adelante Supersociedades), resulta ser un actor estratégico teniendo en cuenta las facultades de supervisión sobre empresas del sector ganadero dedicadas a la cría de ganado bovino y sus derivados y al impulso que esta Entidad le da a la sostenibilidad empresarial para que las sociedades comerciales apliquen medidas Ambientales, Sociales y de Gobernanza -ASG- en el desarrollo de su objeto social, esto, con ocasión de la expedición del Capítulo XV de la Circular Básica Jurídica, a través del cual se imparten instrucciones para la presentación del reporte de sostenibilidad.

Con el objetivo de *fortalecer las capacidades de la Superintendencia de Sociedades en materia de supervisión a partir de la comprensión de los sectores agrícola y ganadero de las zonas deforestadas*, que hace parte del programa “Fortalecimiento de las capacidades institucionales colombianas para luchar contra la deforestación ilegal”, implementado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur y la Embajada del Reino Unido en Colombia, se planteó la elaboración de una taxonomía que permitiera mapear e identificar el comportamiento del sector ganadero en los departamentos de Guaviare y Meta¹ con el fin de aportar herramientas para que los comercializadores de productos provenientes de estos departamentos puedan realizar una correcta Debida Diligencia y, a la vez, para que la Superintendencia de Sociedades pueda realizar de mejor manera su tarea de supervisión frente a la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la aplicación de buenas prácticas empresariales relacionadas con la sostenibilidad.

A través de una mesa de trabajo conjunta entre UNODC y SuperSociedades, se delimitó que los departamentos de Guaviare y Meta serían las áreas de enfoque para la

¹ Departamentos con vocación agrícola y altos niveles de deforestación.

construcción del documento. Según las cifras oficiales actuales, estos departamentos presentan altos índices de deforestación, lo que refuerza la necesidad de supervisión y acción en estos territorios para combatir las economías criminales asociadas a este fenómeno máxime teniendo en cuenta el impacto negativo que genera en términos de deforestación la ganadería extensiva.

En ese entendido, el presente documento tiene como propósito identificar el comportamiento del sector ganadero, proporcionando una visión integral de la cadena productiva, la dinámica empresarial y los eslabones que la componen con miras a conocer la trazabilidad y mejorar la transparencia en el sector ganadero lo que permitirá fortalecer la lucha contra el LA y los procesos de Debida Diligencia asociados a la sostenibilidad empresarial.

La recopilación de información realizada en colaboración con actores estratégicos como las cámaras de comercio, gobernaciones, alcaldías, ICA, comités de ganaderos, empresas y asociaciones del sector ganadero, han proporcionado una visión de los eslabones de la cadena productiva y el comportamiento empresarial en zonas afectadas por la deforestación, evidenciando que, en su mayoría, las sociedades ganaderas no están constituidas como personas jurídicas, sino que están en cabeza de personas naturales con establecimientos de comercio.

Identificar el comportamiento del sector en zonas deforestadas es fundamental para la prevención de LA y para realizar procesos de Debida Diligencia en materia de sostenibilidad que ayuden a evitar la comercialización de productos que estén relacionados con la deforestación, lo que involucra el seguimiento de las transacciones comerciales y la cadena de suministro en la industria ganadera, permitiendo detectar posibles irregularidades; flujos financieros o el origen de productos que puedan impactar negativamente en la sostenibilidad ambiental de la región. Además, existe una oportunidad para fortalecer las actividades ganaderas ejercidas en cabeza de personas naturales y jurídicas mediante el apoyo y asistencia de las cámaras de comercio.

Así, el presente documento se divide en siete apartados: primero, se desglosa la situación actual sobre deforestación y ganadería en Guaviare y Meta; segundo, se relacionan los actores estratégicos clave para la taxonomía de empresas ganaderas; tercero, se establece la normatividad contable en ganadería; cuarto, se analiza la información financiera reportada de las empresas ganaderas con presencia en zonas deforestadas; quinto, se plantea una identificación de empresas ganaderas para la prevención LA; sexto, se propone una metodología para evaluar el cumplimiento de medidas de prevención de LA y buenas prácticas empresariales; séptimo, conclusiones y por último, el octavo apartado, las recomendaciones.

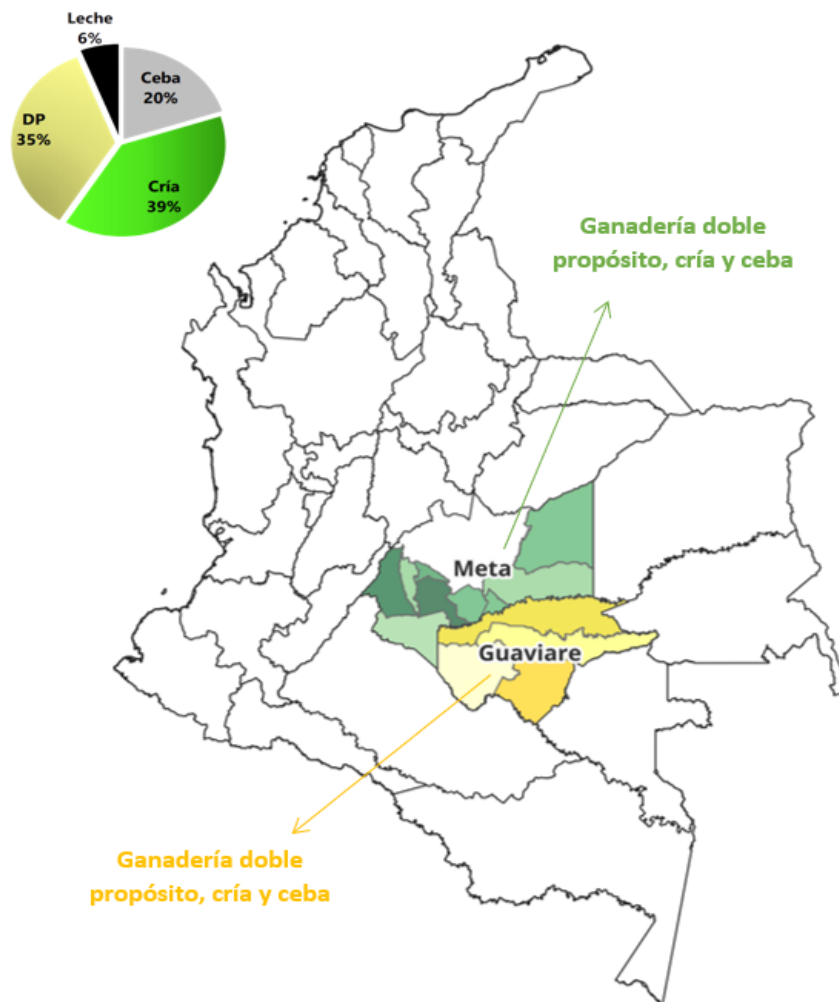
Cadena de valor ganadera

Colombia demuestra su importancia en la industria ganadera regional. Según la CCB (2023), se sitúa como el cuarto mayor productor de carne bovina en Latinoamérica. Los departamentos de Antioquia, Córdoba, Meta, Casanare y Caquetá, juntos representan el 42 % del hato nacional según el Censo del ICA de 2023.

La orientación del hato ganadero en Colombia, según cifras de FEDEGAN (2024), predomina la ganadería de cría con 39%, seguido de la ganadería doble propósito con 35%, ceba con 20% y leche 6%. Específicamente para los departamentos de la Amazonia, objeto de estudio: Departamentos de Meta y Guaviare, priorizados en el proyecto TEFOS II “Territorios forestales sostenibles”-, se establece de la siguiente forma:

- Departamento de Meta: ganado de doble propósito, cría y ceba.
- Departamento del Guaviare: ganado de doble propósito, cría y ceba

Ilustración 1. Orientación del hato ganadero en Meta y Guaviare



Fuente: UNODC (2024)

El esquema de la cadena de valor de la ganadería en Colombia implica múltiples actores, cada uno con roles específicos en la producción y comercialización del ganado. Según FEDEGAN (2012), estos actores incluyen al productor, el comercializador, el transportista, el comercializador mayorista, el mayorista y ordenador del Sacrificio y el consumidor final como se puede ver en la tabla 1. Cada uno con su función definida y su impacto en el proceso.

Tabla 1. Cadena de suministro de la ganadería en Colombia

Productor	El productor es el punto de partida de la cadena, cuya capacidad de negociación es limitada. Generalmente, tienden a vender el ganado a precios establecidos por los mercados cercanos a sus fincas. algunos ganaderos de mayor tamaño acceden a mercados intermedios o regionales con precios más altos, aunque con riesgos y costos adicionales. los grandes productores, debido a sus volúmenes de venta, tienen una mejor capacidad para la comercialización.
Comercializador	Este eslabón se encarga de comprar ganado a productores que no pueden acceder a mercados terminales o no desean asumir los costos y riesgos de transportarlos a plazas principales. El valor del ganado se forma por el precio pagado al productor, los costos del comercializador y el margen de utilidad. puede existir uno o varios comerciantes en este eslabón. Este comercializador puede vender a otro intermediario o llevar el ganado a los centros de consumo.
Transporte	El tercer eslabón moviliza el ganado desde las zonas de producción hasta los centros de consumo. aunque ha ganado importancia, su desarrollo tecnológico no es óptimo, lo que conlleva ineficiencias y costos adicionales en el precio de la carne. los camiones transportadores, por lo general, no pertenecen a empresas especializadas en este transporte. el valor del transporte se negocia por cada viaje, sumando al costo los gastos, la pérdida de peso del ganado, la utilidad y los riesgos asociados.
Comercializador mayorista	Cuando el ganado llega a los centros de consumo y plazas de faenamiento, el dueño del ganado o el segundo intermediario asume el costo de la pérdida de peso durante el transporte, que puede variar entre el 6 % y el 15 %, según la distancia y el tiempo de transporte. además, paga el parafiscal, que en algunos casos ya ha sido cobrado al productor. Este comercializador incurre en costos adicionales como el pago del corral, el pesaje del ganado y la cuota parafiscal.
Mayorista y ordenador del sacrificio	En esta etapa, el dueño del ganado puede entregarlo a un comisionista o venderlo directamente a los comercializadores de carne. El comisionista, a cambio de un porcentaje del valor, asegura el pago de los ganados vendidos. Por otro lado, el mayorista compra el ganado para el sacrificio, se encarga de la logística del sacrificio, comercializa los canales y la carne despostada, y maneja los subproductos. los costos incluyen impuestos de sacrificio, labores de maquila (sacrificio, desposte y cuarto frío), pérdidas por rendimiento, diferencias de precio, mermas y riesgos durante la venta.
Carne al consumidor	Este eslabón final de la cadena se divide entre comercializadores formales e informales. Los formales, como grandes superficies, tienen precios y presentaciones diferentes a los informales, como famas y tiendas de barrio. Los costos incluyen transporte, costos de venta al detal, arriendo, servicios públicos y pérdidas durante el proceso de venta. si el vendedor no es el dueño del negocio, se suma el salario del operario.

Ilustración 2. Cifras clave del sector ganadero en Colombia año 2024

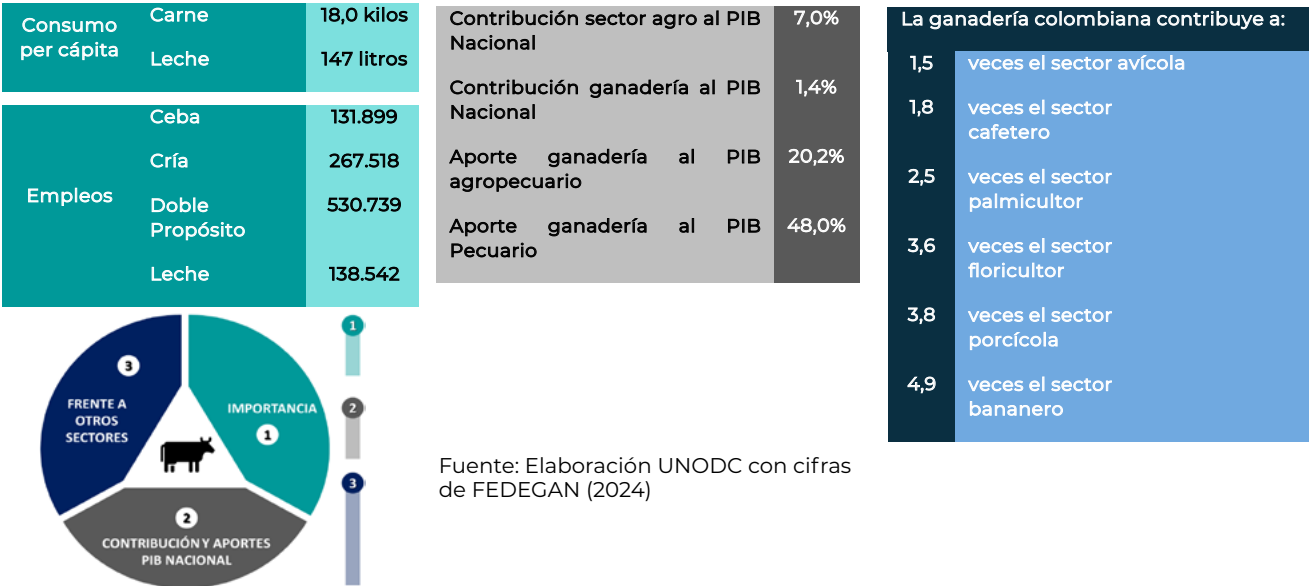
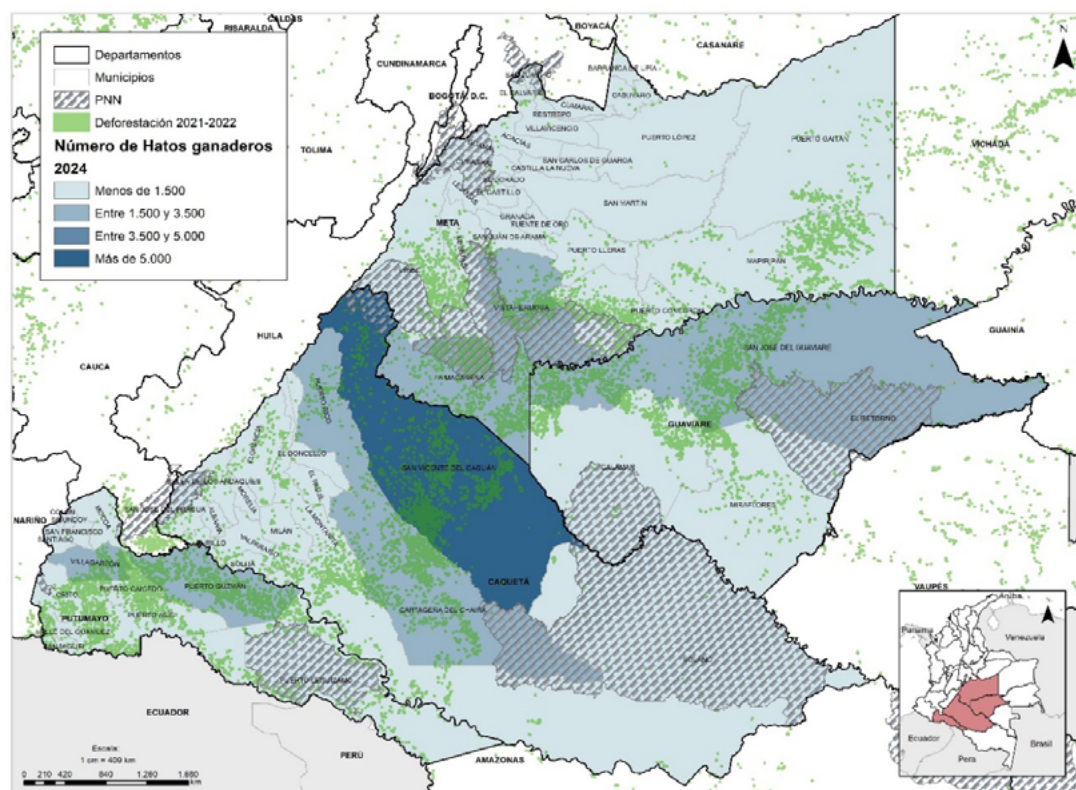


Ilustración 3. Hatos ganaderos en Guaviare, Meta, Caquetá y Putumayo en 2024



Fuente: elaboración UNODC con datos del ICA (2024)

Entidades y organizaciones en el sector

El sector ganadero en Colombia representa un pilar fundamental de su economía, respaldado por una extensa red de entidades y organizaciones que desempeñan roles diversos en áreas clave de la industria. Esta red incluye entidades gubernamentales encargadas de establecer políticas y regular el sector, así como actores gremiales, instituciones académicas, entidades de investigación, entidades financieras, industrias de transformación y servicios especializados, entre otros. Los participantes cumplen funciones cruciales en la regulación, promoción, investigación, financiamiento, industrialización y fomento de las exportaciones dentro de la cadena de valor de la ganadería en el país. La Tabla 2 ilustra la diversidad y relevancia de estas entidades en el sector ganadero colombiano.

Tabla 2. Actores relacionados con el sector ganadero en Colombia

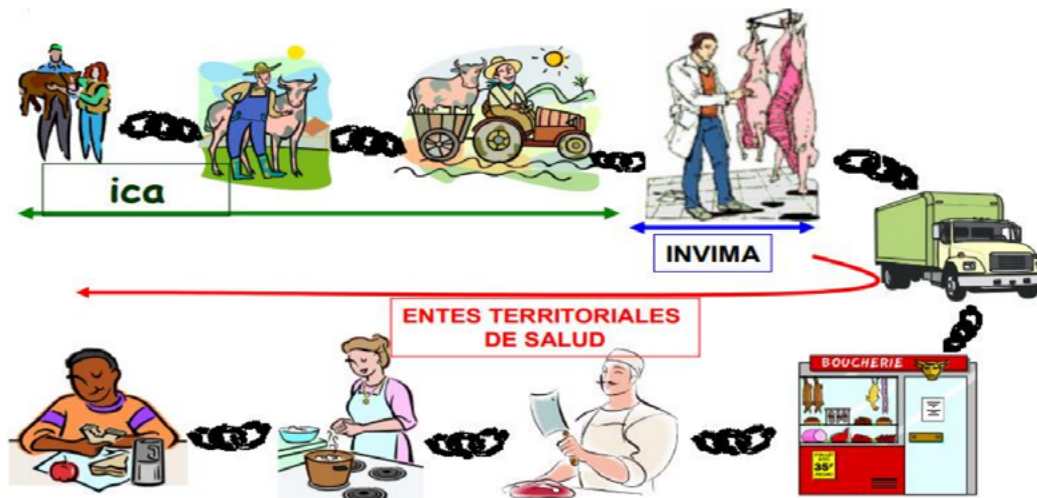
Tipo de actor	Nombre del actor	Descripción
Gubernamentales	MADR	Encargado de políticas y programas agropecuarios en Colombia.
	ADR	Promueve el desarrollo rural integral en el país.
	ICA	Regulación agropecuaria en Colombia.
	ANT	Administra y regula las tierras en Colombia.
	UPRA	Proyecta el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar acceso eficiente y equitativo a las tierras.
	CCI	Promueve la cooperación internacional en el sector agropecuario.
	CNL	Órgano asesor del Gobierno Nacional en materia de política láctea.
Gremiales	FEDEGÁN	Representa y apoya a los ganaderos en Colombia.
	Cámaras Gremiales Ganaderas	Agrupaciones regionales de ganaderos.
	Asociaciones Ganaderas	Organizaciones locales de ganaderos.
	UNAGA	Asociaciones destinadas a la investigación para el mejoramiento de las diferentes razas presentes en Colombia y que a su vez representan de manera general las características del ganado colombiano.
	ANALAC	Tiene por objetivo la unión y representación de los productores de leche de Colombia, así como el fomento, desarrollo y defensa de la actividad lechera nacional.
Investigación	CIPAV	Investigación en sistemas sostenibles.
	CIAT	Investigación en agricultura tropical.
	AGROSAVIA	Investigación, desarrollo e innovación agropecuaria en Colombia.
Académico	SENA	Ofrece formación técnica y tecnológica en diferentes áreas, incluyendo agrícola y ganadera.
	Universidades agropecuarias de Colombia	Programas académicos, investigaciones y desarrollo en ciencias agropecuarias
Crediticio	FINAGRO	Entidad financiera para el desarrollo agropecuario.
	Banco Agrario de Colombia	Provee servicios financieros al sector agropecuario.

Industrialización	Empresas procesadoras de carne	Procesamiento de carne en diferentes empresas.
	Empresas procesadoras de leche	Procesamiento de productos lácteos.
	Empresas procesadoras de subproductos ganaderos	Procesamiento de subproductos de la ganadería.
Servicios	Empresas de transporte de ganado	Transporte especializado de ganado.
	Empresas de servicios veterinarios	Servicios de atención médica veterinaria.
	Empresas de servicios de insumos ganaderos	Provisión de insumos para el sector ganadero.
	Empresas de servicios de asistencia técnica	Asistencia técnica para ganaderos.
Promoción	FEP	Promueve la exportación de productos ganaderos.
	Fundagán	Promueve el desarrollo ganadero en Colombia.
	PIRPAG	Mejorar la eficiencia y sostenibilidad productiva de la ganadería en regiones asociadas a problemas de deforestación

Fuente: UNODC (2024)

En la Ilustración 4, se detallan los procesos y entidades involucradas en el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos destinados al consumo humano, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. Este Decreto establece los requisitos sanitarios e de inocuidad que deben cumplirse a lo largo de todas las etapas de la cadena alimentaria. A través de un sistema basado en el análisis de riesgos, busca proteger la vida, la salud humana y el ambiente, así como prevenir prácticas que puedan inducir en error, confusión o engaño a los consumidores.

Ilustración 4. Sistema de inspección, vigilancia y control en la cadena cárnica



Marco Legal

Las leyes, decretos y resoluciones expedidos por el gobierno, el MADS, el MADR, el ICA, el INVIMA, así como las normas institucionales creadas por diferentes agremiaciones lideradas por fedegan, incluyen diferentes reglamentaciones y fases en la actividad cárnica, como su sacrificio, la producción de leche, el bienestar, la movilización y comercialización de animales que también fomentan la actividad ganadera, además de la normatividad en los pagos, impuestos, costos y hasta el ordenamiento de los diferentes sectores para la comercialización del ganado en sus diferentes formas.

El objetivo principal de este capítulo es relacionar los instrumentos normativos (decretos, leyes, resoluciones, entre otros), que puedan orientar al investigador u operador judicial a la identificación y búsqueda del documento en fuentes de acceso público, para ampliar la información que requieran de acuerdo con su necesidad investigativa. Los aspectos relevantes de algunos instrumentos normativos se relacionan en el siguiente capítulo, en aras de identificar los procedimientos asociados al objetivo principal del documento.

A continuación, se presenta el principal marco normativo y de gobernanza que regula la industria o mercado, sin que esta relación, pretenda desarrollar el detalle de todos los instrumentos enlistados.

Tabla 3. Relación de normas y regulaciones en ganadería

Ley/Norma	Descripción
Ley 2 de 1959	Prohibió actividades ganaderas en “parques nacionales naturales” con el objeto de conservar la flora y fauna nacionales (artículo 13).
Decreto 622 de 1977	Reglamentó el sistema de parques naturales, restringiendo la actividad ganadera en áreas protegidas (artículo 30).

Decreto 2162 de 1983	Reglamenta parcialmente el título v: producción, procesamiento y expendio de productos cárnicos procesados.
Ley 89 de 1993	Estableció la Cuota de Fomento Ganadero, creando un registro contable de actividades ganaderas, empresas y entidades recaudadoras en una cuenta especial denominada “Fondo Nacional del Ganado”.
Ley 101 de 1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
Ley 170 de 1994	Acuerdo Internacional de los Productos Lácteos. Acuerdo Internacional de la Carne de Bovino.
Ley 395 de 1997	Se declara el interés social nacional y como prioridad sanitaria la erradicación de la fiebre aftosa en todo el territorio colombiano y se dictan medidas encaminadas a este fin.
Ley 811 de 2003	Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT.
Ley 914 de 2004	Creó el Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino - SINIGAN como un programa a través del cual se dispondrá de la información de un bovino y sus productos, desde el nacimiento de éste, como inicio de la cadena alimenticia, hasta llegar al consumidor final.
Decreto 0616 de 2006	Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expendida, importe o exporte en el país.
Decreto 02838 de 2006	Modifica parcialmente el Decreto 616 de 2006.
Decreto 3149 de 2006	Dicta disposiciones sobre la comercialización, transporte, sacrificio de ganado bovino y bufalino y expendio de carne en el territorio nacional.
Resolución 0012 de 2007	Por la cual se establece el Sistema de Pago de la Leche cruda al Productor, diseñado por la Unidad de Seguimiento de Precios en Excel.
Resolución 70 de 2007	Determina los requisitos que habilitan a las organizaciones gremiales ganaderas para expedir Bonos de Venta y Registros de Hierros.
Resolución 00071 de 2007	Se determinan las condiciones y forma de expedición del Bono de Venta.
Resolución 072 de 2007	Por la cual se establece el manual de buenas prácticas de manejo para la producción y obtención de piel de ganado bovino y bufalino.
Resolución 00185 de 2007, (modificó el art. 4 de la Resolución 00071 de 2007)	Determina las condiciones y forma de expedición de los Bonos de Venta.
Decreto 414 de 2007 (Modifico el art. 5 del Decreto 3149 de 2006)	Dicta las disposiciones sobre la comercialización, transporte, sacrificio de ganado bovino y bufalino y expendio de carne en el territorio nacional.

Decreto 1500 De 2007	Establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.
Resolución 18119 de 2007	Se reglamentan los requisitos del Plan Gradual de Cumplimiento para las plantas de beneficio y desposte de bovinos y bufalinos.
Resolución 2341 de 2007	Reglamentan las condiciones sanitarias y de inocuidad en la producción primaria de ganado bovino y bufalino destinado al sacrificio para consumo humano.
Resolución 2905 de 2007	Se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos comestibles de las especies bovina y bufalina destinados para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desposte, almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación.
Resolución 005131 de 2007	Donde se establecen las condiciones para el registro de los Transportadores de Ganado Bovino y Bufalino y la Guía de Transporte Ganadero.
Resolución 003278 de 2008	Por la cual se establece la Expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna mediante el Sistema Nacional Web de Movilización y Comercialización Ganadera.
Resolución número 003585 de 2008	Establece el sistema de inspección, evaluación y certificación oficial de la producción primaria de leche, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II del Título I del Decreto 616 de 2006.
Resolución 4203 de 2009	Establece condiciones especiales para la exportación de ganado bovino hacia los países fronterizos.
Decreto 1880 de 2011	Se señalan los requisitos para la comercialización de leche cruda para consumo humano directo en el territorio nacional.
Resolución 17 de 2012	Establece el sistema de pago de la Leche Cruda al Proveedor.
Resolución 2674 de 2013	Establece el régimen de registro, control y trazabilidad de la cadena cárnica bovina.
Decreto 1071 De 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
Decreto 1076 de 2015	Obliga a los propietarios de predios, la protección y conservación de los suelos y a no construir o realizar obras no indispensables para la producción ganadera en los suelos que tengan esta vocación. (Artículo 2.2.1.1.18.6).
Decreto 1232 de 2016	Establece el trámite para la autorización sanitaria provisional.
Decreto 1766 de 2016	Modifican unos artículos de los capítulos 1 y 2 del Título 5 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 1071 de 2015.

Resolución 083 de 2018	Establece condiciones para promover las exportaciones de leche y derivados lácteos a partir de las Zonas más afectadas por el conflicto (ZOMAC).
Decreto 2499 De 2018	Crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano, y se fijan los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.
Decreto 2500 De 2018	Requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expendia, importe o exporte en el país.
Decreto 3411 de 2008	Regula el “Plan de reconversión: Es el plan de trabajo elaborado por los interesados en la comercialización de leche cruda y leche cruda enfriada para consumo humano directo.
Resolución 228 de 2019	Establece un apoyo al transporte de animales en pie (bovinos, porcino y pollo) y de carne refrigerada que productores de los Departamentos del Meta, Guaviare y Vichada comercialicen o lleven a sus propios puntos de distribución en la ciudad de Bogotá D.C.
Decreto 1975 De 2019	Se adoptan medidas en salud pública en relación con las plantas de beneficio animal, de desposte y de desprese.
Resolución 383 De 2021	Reglamenta el Sistema Nacional de Identificación, información y Trazabilidad Animal.
NTC 6550 de 2021	Establece criterios para la ganadería sostenible, impulsando mejores prácticas sostenibles y ambientales en lugares donde se maneja el ganado bovino y bufalino, en aspectos tales como: riego, siembra, manejo de la tierra, gestión de los residuos, buenas prácticas ganaderas, responsabilidad con los empleados, entre otros, y se aplica a los procesos asociados con la producción primaria del ganado bovino y bufalino.
Resolución 000126 de 2022	Adopta los Lineamientos de Política de Ganadería Bovina Sostenible - GBS 2022 – 2050, promoviendo prácticas responsables y la carbono-neutralidad.
Resolución 160 de 2022	Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Láctea fue adoptado como política pública.
Resolución 161 de 2022	Adopta el Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena Cárnica Bovina.
Decreto 216 de 2023	Reglamenta el funcionamiento de las plantas de beneficio animal o en la categoría de autoconsumo.

Elaboración UNODC, 2024

Es importante enfatizar lo establecido en el decreto 3149 de 2016 para comprender algunas disposiciones legales sobre las restricciones, reglamentaciones y procedimientos para la comercialización, transporte, sacrificio de ganado bovino y bufalino y expendio de carne en el territorio nacional:

Registro de hierro: todo ganadero², persona natural o jurídica, registrará su hierro en la Organización Gremial Ganadera (OGG) correspondiente; en cumplimiento de los requisitos establecidos por el MADR o Alcaldía Municipal, y, llevará una copia a la Secretaría de Agricultura Departamental o al ente que haga sus veces en la Gobernación donde tiene domicilio el predio del ganadero.

Registro de actividades ganaderas: el ganadero deberá registrar las actividades ganaderas sobre: (i) registro de las tracciones sobre animales en la OGG correspondiente o en la alcaldía municipal a falta de este; (ii) la de transporte de ganado en la alcaldía municipal de origen y (iii) la de sacrificio en la planta respectiva o alcaldía municipal según el caso.

Para el transporte de ganado, todo ganadero está obligado a contar con el respectivo bono de venta y guía de transporte ganadero:

- Bono de venta: es el documento para registrar las transacciones de ganado.
- Guía de transporte ganadero: este documento habilita al transportador para el transporte de ganado bovino y bufalino.
- Todas las organizaciones gremiales ganaderas, entendidas como asociación, comité, federación y organización del sector, podrán realizar el registro de hierros, expedición de los Bonos de Venta, Certificados de Embarque, Licencias Sanitarias y Guías de Movilización, en los términos del art. 3 de la Ley 914 de 2005, previo a su registro ante FEDEGAN.

Embarque, movilización y transporte de ganado

- Los requisitos para el embarque y movilización, transporte terrestre, fluvial o marítimo de ganado en el territorio nacional serán los siguientes: Bonos de Venta, Guía de Transporte Ganadero, Certificado de Embarque, Licencia Sanitaria de Movilización expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, o por la OGG, según el caso y manifiesto de carga expedido únicamente por la empresa de transporte legalmente constituida y registrada.
- La expedición del Certificado de Embarque y Transporte será emitido por la OGG o en la alcaldía del municipio respectivo a falta de aquella.
- Todos los transportadores que presten servicio de transporte de ganado bovino y bufalino deben registrarse ante la OGG o en la Alcaldía Municipal a falta de aquella. El registro de transporte será administrado por el MADR, esta base de datos estará en línea con el Centro de Información Estrategia Vial, CIEV, del Ministerio de Transporte. Por medio del CIEV la Fuerza Pública podrá corroborar la legalidad del transporte de ganado en el país.

² El Decreto 3149 de 2016, define como ganadero, el productor agropecuario dedicado a la cría, levante, ceba o comercialización de animales de las especies bovinas y bufalinas y sus derivados.

- La Policía Nacional deberá establecer una base de datos a disposición de los comando regionales y departamentales para ser consultada, destacando los retenes de control establecidos a nivel nacional.

Registro de sacrificio de ganado y transporte de carne

- Los alcaldes municipales ejercen la vigilancia sobre las plantas de sacrificio públicas de su jurisdicción, de manera que estos establecimientos no sean utilizados para la comisión de conductas delictivas. La policía Nacional realizara controles en las plantas de sacrificio para verificar la procedencia, propiedad, pagos de impuestos y cuotas parafiscales del ganado sacrificado.
- Todas las plantas de sacrificio deberán llevar además de los libros establecidos en otras disposiciones legales, un libro denominado Control de Ganado Mayor, en donde se registrará la entrada de semovientes para el sacrificio dejando constancia del nombre del propietario, identidad, hora de introducción de semovientes, edad, sexo, color, clase y procedencia, hierro y otros documentos.
- Quien lleve el ganado al sacrificio deberá presentar los siguientes documentos: Licencia Sanitaria expedida por ICA, o por la OGG; la localidad de procedencia del ganado, Bono de Venta que acredite la propiedad de los animales y Guía de Transporte Ganadero. Sin perjuicio del pago de impuestos, tasas y contribuciones parafiscales, que se deban realizar al momento del sacrificio de conformidad con las normas legales. El Decreto 3149 de 2016, define como ganadero, al productor agropecuario dedicado a la cría, levante, ceba o comercialización de animales de las especies bovinas y bufalinas y sus derivados.
- La policía identificará mataderos clandestinos y la carne decomisada es destruida para evitar su venta, consumo y distribución al público.

Expendios de carne y expendedores

- Para ser expendedor de carne, se debe contar con la Licencia³ que acredite el cumplimiento de los requisitos sanitarios, expedida por la autoridad competente⁴.
- Las alcaldías municipales deben abrir un libro de registro de expendedores.
- Registro Nacional de Transacciones de Ganado Bovino y Bufalino (SINIGAN) en el territorio nacional, será administrado por el ICA, las OGG, y alcaldías municipales en defecto de las anteriores. (Decreto 442/2013).
- Las Licencias o Guías Sanitarias de Movilización expedidas por el ICA, a través del Sistema de Información para Guías de Movilización Animal SIGMA.

3 Autorización sanitaria de Planta de Beneficio Animal.

4 INVIMA.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), tiene como función inspeccionar, vigilar y controlar la cadena productiva de la carne, desde el sacrificio del ganado, desposte y desprese, hasta su proceso, transformación y comercialización nacional e internacional de los productos cárnicos derivados; en búsqueda de la inocuidad de la carne en el país.

Este organismo, emite la [Autorización sanitaria de Planta de Beneficio Animal⁵](#), la cual verifica el cumplimiento total de los requisitos sanitarios exigidos a las plantas de beneficio de la especie bovina y bufalina. De igual manera, apoya la competitividad del país a través de la apertura de mercados desde el ámbito sanitario. Y es el encargado de establecer los requisitos sanitarios y definir los establecimientos autorizados para exportar a los mercados abiertos, de acuerdo con la selección del producto, subproducto y país de interés.

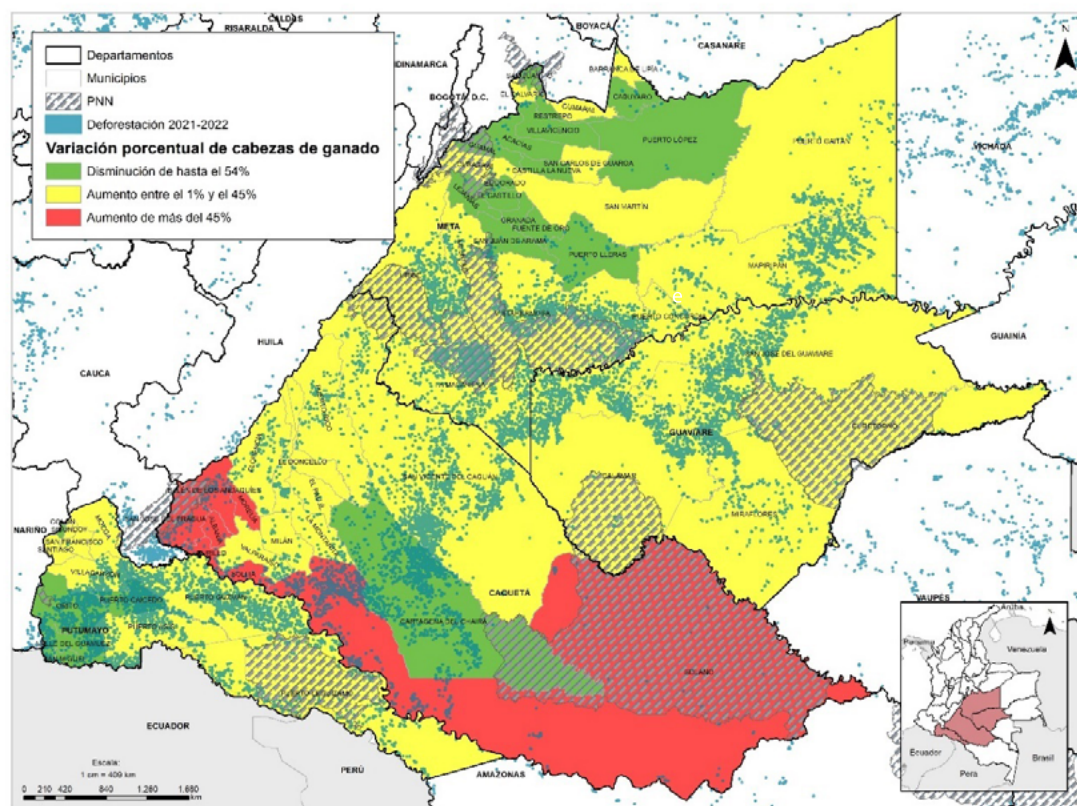
La [Resolución 43230 de 2021](#), establece el procedimiento para la obtención de la autorización sanitaria y registro, ante el INVIMA por parte de las plantas de beneficio animal, desposte, desprese y acondicionadores de carne y productos cárnicos comestibles.

Deforestación y ganadería en Guaviare y Meta

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), para 2021, el 90% de la deforestación a nivel mundial tenía como motor la expansión agrícola (que incluye las prácticas de ganadería extensiva) (FAO, 2021). Para el caso colombiano, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) reportó que en 2023 las causas directas de la deforestación fueron la praderización orientada al acaparamiento de tierras con el fin de llevar a cabo actividades de ganadería extensiva, entre otros. Esto fue posible de identificar por la concentración en los siete núcleos que acumularon el 33% de la deforestación, cinco de estos, ubicados en los departamentos de Putumayo, Caquetá, Meta y Guaviare (IDEAM, 2024).

⁵ A través de este hipervínculo, se podrá consultar información pública sobre la normatividad (Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares, Comunicados), requisitos, formatos, trámites y guías para solicitar la Autorización Sanitaria de Planta de Beneficio Animal, como los establecimientos y listados autorizados por el INVIMA. En este enlace se encuentra la “Guía para establecimientos acondicionadores de carne y productos cárnicos comestibles”, la cual establece todos los requisitos normativos para los establecimientos acondicionadores de carne y productos cárnicos comestibles de las especies bovina, porcina y aviar, conforme a lo establecido en el Decreto 1500 de 2007 y las Resoluciones reglamentarias.

Ilustración 5. Variación porcentual de las cabezas de ganado en Guaviare, Meta, Caquetá y Putumayo en 2024 frente a 2023



Fuente: elaboración UNODC con datos del ICA (2024)

De acuerdo con el boletín 38 del IDEAM sobre DTD, durante el 2024, los núcleos de mayor concentración de deforestación se localizaron en Guaviare y Meta. En Guaviare, las detecciones se concentraron en los municipios de Calamar (vereda Itilla) y San José del Guaviare (veredas San Antonio Alto, Itilla, La Tortuga y Manavire). En Meta, las detecciones se centraron en el municipio de La Macarena (veredas Yaguará II, Caquetania, El Jordán y San Martín). Gran parte de las detecciones ocurrieron en jurisdicción del resguardo Llanos del Yari-Yaguará II y del PNN Serranía de Chiribiquete.

La tabla 4 detalla diversos factores y actividades que contribuyen a la deforestación en áreas vulnerables, con un enfoque particular en el sector ganadero. Desde prácticas insostenibles como la ganadería extensiva en tierras deforestadas, hasta actividades ilegales como la tala y la minería no regulada, cada uno de estos elementos tiene un impacto significativo en el medio ambiente. Además, se incluyen factores biofísicos, como chagras de viento y deslizamientos, que también juegan un papel en la modificación del paisaje. Esta recopilación proporciona una visión integral de los retos ambientales asociados con el uso y manejo de la tierra en regiones afectadas por la deforestación.

Tabla 4. Principales causas directas de deforestación, periodo 2023 y 2024, Guaviare y Meta.

Causa de Deforestación	Descripción
Praderización orientada al acaparamiento de tierras	La creación de praderas mediante la tala de bosques para la adquisición y control de grandes extensiones de tierra.
Ganadería extensiva no sostenible	Prácticas ganaderas que implican el uso y detrimento de los recursos naturales y servicios ecosistémicos para el pastoreo de bovinos.
Desarrollo de infraestructura de transporte no planificada	La construcción de carreteras y otras infraestructuras sin considerar el impacto ambiental.
Cultivos de uso ilícito	La expansión de cultivos ilegales que requieren la tala de bosques.
Extracción ilícita de minerales	Actividades mineras no reguladas que resultan en la destrucción de áreas forestales.
Tala ilegal	La extracción de madera sin permisos adecuados.
Ampliación de la frontera agrícola	Expansión de tierras agrícolas en áreas no permitidas.
Factores biofísicos	Incluyendo fenómenos naturales como chagras de viento y deslizamientos.

Fuente: UNODC (2024)

La ganadería en el departamento del Guaviare es una actividad económica crucial, proporcionando más de 5000 empleos y constituyendo la base económica de numerosas familias campesinas. En los últimos años, la ganadería ha desarrollado una cadena láctea que no solo genera empleo, sino que también dinamiza el sector empresarial de la región, sin embargo, este crecimiento económico tiene un costo ambiental significativo, debido a que la ganadería se ha convertido en uno de los principales motores de deforestación en el departamento, con 596,706 cabezas de ganado distribuidas en más de 5683 predios.

En los últimos cinco años, el inventario ganadero en el departamento del Guaviare se ha incrementado en un 34,5% y se han perdido más de 125 mil ha de bosque, contribuyendo significativamente a la disminución de la capacidad de la región para capturar carbono, además, la pérdida de corredores biológicos vitales afecta a la fauna, interrumpiendo la conectividad entre PNN y resguardos indígenas. Otra consecuencia es la disminución de la regulación hídrica puesto que afecta el suministro de agua y la estabilidad ecológica de la región.

Por su parte, en los últimos años la ganadería en el departamento del Meta ha visto un crecimiento considerable, un sector que ha traído importantes beneficios económicos a la región. Este crecimiento se refleja en el registro de 2,382,192 cabezas de ganado distribuidas en 20,766 hatos ganaderos en 2024 gracias a que los productores han expandido sus operaciones generando avances significativos en la economía local.

La ganadería extensiva se destaca como la causa principal de deforestación, especialmente en áreas protegidas como el PNN Tinigua, donde la praderización está impulsada tanto por la expansión ganadera como por el acaparamiento de tierras. Además, la apertura no planificada de vías ilegales ha facilitado el acceso a estas zonas, permitiendo la conversión de bosques en pastizales. En Uribe y Mesetas, las quemadas y los incendios forestales, utilizados para expandir áreas productivas, han intensificado la pérdida de bosques, en menor medida, la extracción ilegal de madera también contribuye a la deforestación en algunas áreas, de igual manera, los cultivos ilícitos, presentes en cier-

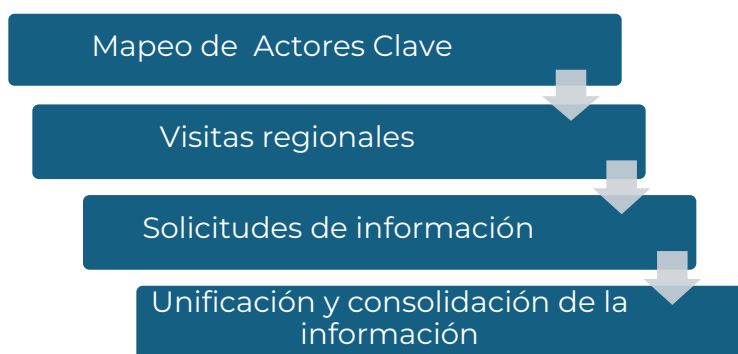
tas regiones, añaden otra presión significativa sobre los bosques. En el municipio de El Retorno, la carretera Calamar-Miraflores ha sido un factor clave en la expansión de la frontera agropecuaria, promoviendo la deforestación debido al acaparamiento de tierras, la ganadería extensiva y los cultivos ilícitos.

La situación en Meta es particularmente grave en áreas protegidas y resguardos indígenas, como el resguardo Llanos del Yarí-Yaguará II, el PNN Serranía de Chiribiquete, el PNN Tinigua y el PNN Cordillera de Los Picachos. Las presiones sobre estos bosques amenazan la biodiversidad y los ecosistemas locales y ponen en peligro los medios de vida de las comunidades indígenas y rurales que dependen de estos recursos.

Metodología para taxonomía de sociedades ganaderas

La información que se presenta a continuación es producto de la taxonomía de empresas ganaderas que se construyó en el marco de este proyecto. Su metodología, constó de 4 grandes pasos:

Ilustración 6. Metodología recolección de información



Fuente: UNODC(2024)

En primer lugar, se hizo un proceso de mapeo de actores clave que contribuyó a identificar las fuentes de información adecuadas para recolectar información asociada a las empresas ganaderas a nivel regional; segundo, se planearon visitas territoriales a las capitales de los departamentos priorizados dentro del análisis. Aquí se llevaron a cabo durante el mes de mayo a julio del año 2024 un total de 42 entrevistas semiestructuradas en los municipios de San José del Guaviare, Villavicencio, y La Macarena; tercero, se realizaron 21 solicitudes de información a las autoridades competentes sobre bases de datos de las empresas ganaderas que tenían en sus registros; y finalmente, se realizó un proceso de sistematización, limpieza y análisis de la información recolectada⁶.

Con esto, se pudo construir una base de datos con un total de 136 registros de comerciantes dedicados a actividades ganaderas en Guaviare y los municipios del arco ama-

⁶ Para conocer más a detalle este proceso, consultar el manual conceptual y metodológico de la taxonomía de empresas ganaderas.

zónico del sur del departamento del Meta⁷. De estos, se determinó que 92 corresponden a personas naturales (67,6%) y 41 a Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S), lo que representa el 30,1%. Finalmente, las 3 empresas restantes incluyen una Sociedad Limitada LTDA, una Empresa Unipersonal E.U y un registro en blanco cuyo tipo jurídico no se pudo determinar.

La mayoría de las empresas se centran en la cría de ganado bovino y bufalino, con un total de 73 empresas, lo que representa el 53,7% del total. Esta alta proporción indica una fuerte orientación hacia las actividades primarias de la ganadería, esencial para la producción de carne y leche en la región.

Por otro lado, la elaboración de productos lácteos también ocupa un lugar destacado en el panorama económico de las empresas ganaderas, con 53 empresas dedicadas a esta actividad. Esto equivale al 39,0% del total, reflejando una considerable participación en la cadena de valor que va más allá de la producción primaria y entra en la transformación de productos derivados.

En contraste, el procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos es una actividad menos común entre las empresas ganaderas, con solo 10 empresas involucradas en esta área, representando apenas el 7,4% del total.

A continuación, se muestra cómo la clasificación por tipos de organizaciones se encuentra estandarizada según instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio para las Cámaras de Comercio:

Tabla 5. Clasificación estandarizada de las organizaciones en las cámaras de comercio

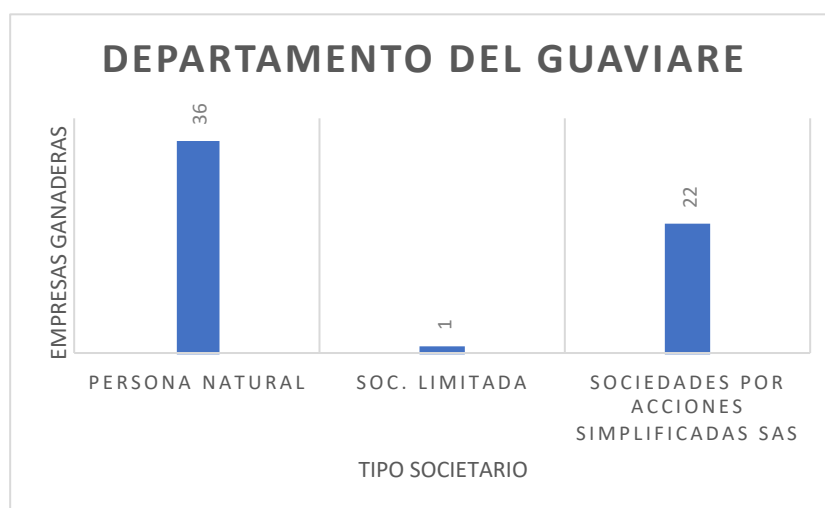
Tipos De Organizaciones	Tipo De Registro Asociado
PERSONA NATURAL	REGISTRO MERCANTIL
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	REGISTRO MERCANTIL
SOCIEDAD LIMITADA (LTDA)	REGISTRO MERCANTIL
SOCIEDADES ANONIMAS (S.A)	REGISTRO MERCANTIL
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE (S EN C)	REGISTRO MERCANTIL
SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES (S.C.A)	REGISTRO MERCANTIL
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO (E.A.T)	REGISTRO MERCANTIL
EMPRESA UNIPERSONAL (E.U)	REGISTRO MERCANTIL
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO SECTOR COMUN	REGISTRO ESAL
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO SECTOR SOLIDARIO	REGISTRO ESAL
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	REGISTRO MERCANTIL
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S)	REGISTRO MERCANTIL

Fuente: Cámara de Comercio de Villavicencio (2023).

⁷ Municipios del sur del Meta que hacen parte del arco amazónico: La Macanera, La Uribe, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, Vista Hermosa y Puerto Gaitán.

En el departamento del Guaviare, la mayoría de la actividad ganadera está constituida por personas naturales, con un total de 36, esto sugiere una tendencia hacia la informalidad y la existencia de pequeñas explotaciones individuales. La presencia de una sola LTDA refleja una menor inclinación hacia la formalización en estructuras societarias más complejas, sin embargo, hay 22 S.A.S, que representan la segunda forma jurídica más común, lo que destaca una preferencia por estructuras societarias que permiten mayor flexibilidad administrativa y una menor carga tributaria, adaptándose mejor a las necesidades y capacidades de los productores ganaderos en esta región. En total, el Guaviare cuenta con 60 sociedades ganaderas, lo que subraya la importancia de considerar la predominancia de las personas naturales al diseñar estrategias de intervención en la formalización a estructuras societarias.

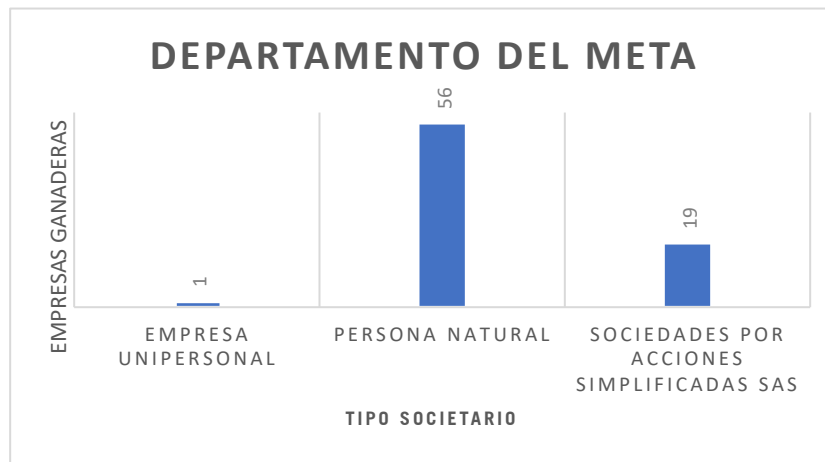
Ilustración 7. Tipo jurídico de empresas ganaderas en el departamento de Guaviare



Fuente: UNODC (2024)

En el departamento del Meta, se observa un patrón similar en cuanto a la preponderancia de las personas naturales, con un total de 56 de este tipo jurídico dedicadas a actividades ganaderas. Esto, al igual que en Guaviare, sugiere una prevalencia de pequeñas explotaciones individuales y una posible informalidad en el sector ganadero. Solo hay una E.U, lo que refleja una baja representación de este tipo de empresa, similar a la tendencia observada en Guaviare con las LTDA. Las S.A.S también son la segunda forma jurídica más común en Meta, con un total de 19. Este dato reafirma la preferencia por estructuras más flexibles y posiblemente más eficientes en términos fiscales y administrativos. En total, Meta cuenta con 76 sociedades ganaderas, lo que subraya la predominancia de las personas naturales y la necesidad de estrategias de apoyo adaptadas a pequeños productores.

Ilustración 8. Tipo jurídico de empresas ganaderas en el departamento del Meta



Fuente: UNODC (2024).

Es esencial considerar estos factores al desarrollar políticas y estrategias de intervención en áreas con altos niveles de deforestación como Guaviare y Meta, donde el sector ganadero juega un papel crucial en la economía local y en los esfuerzos de conservación ambiental.

Para que la sostenibilidad se convierta en una realidad tangible en el sector ganadero, es esencial que se generen incentivos económicos y apoyo formativo, tanto para las empresas como para las comunidades locales. Esto se logra promoviendo la creación de empleo local, alianzas con proveedores regionales y la transferencia de conocimiento en prácticas sostenibles. La inversión en infraestructura local y el desarrollo de capacidades productivas son clave para transformar el sector en un agente de prosperidad compartida y de reducción de brechas sociales. En la medida que el sector adopte esta visión, podrá contribuir al desarrollo integral de las regiones afectadas, posicionándose como un sector que impulsa la sostenibilidad en todas sus dimensiones.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es una estructura clasificación sistemática de todas las actividades económicas e industriales reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas ONU. En el siguiente cuadro, se plasma dicha clasificación según la normatividad actual para las empresas ganaderas en el país:

Tabla 6. Clasificación de empresas ganaderas por actividad económica CIIU.

CIIU	Actividad económica	Descripción
0141	Cría de ganado bovino y bufalino	- La cría y reproducción de ganado bovino y bufalino. - El engorde de ganado bovino y búfalos en corrales. - La producción de leche cruda de vaca y de búfala. - La producción de semen bovino y bufalino

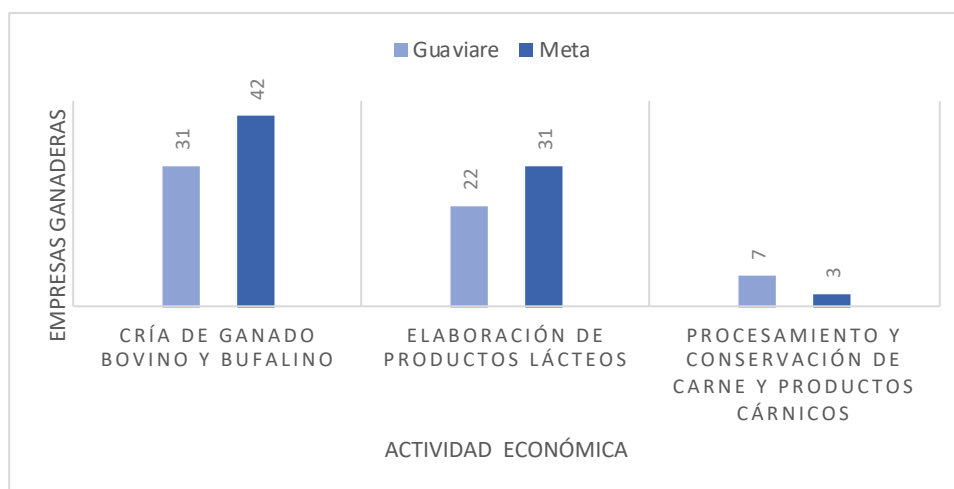
1011	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	- El funcionamiento de plantas de beneficio que realizan actividades de sacrificio de animales, tales como: res, cerdo, aves, oveja, cabra, conejo, especies de caza u otros animales. - La producción de carne fresca, refrigerada o congelada. - La producción de carne seca, salada o ahumada. - La producción de productos cárnicos: salchichas, salchichón, morcillas, mortadela, longaniza, butifarra y otros embutidos; patés, jamón, tocineta. - La producción de pieles y cueros en verde, procedentes de las plantas de beneficio animal, incluidas pieles depiladas. - La producción de harinas y sémolas a base de carne o despojos de carne. - La extracción de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal, derivadas de estas actividades. - La obtención de despojos animales, tales como: vísceras y menudencias, lana de matadero, plumas y plumones, dientes, huesos y cuernos de animales. - La obtención de grasa de lana, como subproducto de la producción de lana de matadero.
1040	Elaboración de productos lácteos	- La elaboración de leche fresca líquida pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada a altas temperaturas. - La elaboración de bebidas a base de leche. - La elaboración de crema a partir de leche fresca líquida, pasteurizada, esterilizada u homogenizada. - La elaboración de leche en polvo o leche condensada, azucarada o sin azúcar. - La elaboración de leche evaporada. - La elaboración de leche o crema en forma sólida. - La elaboración de mantequilla. - La elaboración de yogur, queso y cuajada. - La elaboración de suero de leche. - La elaboración de caseína y lactosa. - La elaboración de helados, sorbetes y postres a base de leche. - La elaboración de dulce de leche o arequipe.

Nota: Tabla construida con información de la CIU Revisión 4 adaptada para Colombia, de la Cámara de Comercio de Bogotá, para empresas ganaderas ubicadas en los municipios amazónicos del Meta y Guaviare.

En el departamento del Guaviare, la mayoría de las empresas se dedican a la cría de ganado bovino y bufalino, con un total de 31, lo cual indica que la producción primaria es una actividad económica predominante en esta área, reflejando la importancia de la cría de ganado en la economía local. Además, hay 22 empresas dedicadas a la elaboración de productos lácteos, lo que muestra una significativa presencia de la industria de procesamiento de productos ganaderos. Por último, existen 7 empresas enfocadas en el procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos, señalando un desarrollo, aunque más limitado, en la cadena de valor ganadera hacia productos con mayor valor agregado.

En el departamento del Meta, se observa una mayor cantidad de empresas dedicadas a la cría de ganado bovino y bufalino, con un total de 42, reafirmando la importancia de la producción primaria en la región, similar a lo observado en Guaviare, pero con un mayor número de empresas involucradas. La elaboración de productos lácteos también es una actividad económica significativa en Meta, con 31 empresas dedicadas a este sector, cifra que sugiere una robusta industria láctea que complementa la cría de ganado, contribuyendo a la diversificación y al valor agregado de los productos ganaderos. El procesamiento y conservación de carne y es una actividad menos representada en Meta, con solo 3 empresas dedicadas a esta labor, lo que podría indicar oportunidades para el desarrollo de este segmento en la región.

Ilustración 9. Actividad económica de las empresas ganaderas en los departamentos de Guaviare y Meta



Fuente: UNODC (2024)

Informalidad en las empresas ganaderas

La informalidad en el sector ganadero de Meta y Guaviare es un fenómeno complejo y multifacético que tiene profundas implicaciones tanto para la sostenibilidad ambiental como para la integridad económica de la región. En estas áreas, la informalidad se manifiesta de diversas formas, desde la falta de registros oficiales hasta la prevalencia de transacciones en efectivo, que en conjunto facilitan la opacidad y la evasión de controles regulatorios.

Si bien la prevalencia de operaciones comerciales en efectivo es un aspecto significativo de la informalidad en el sector ganadero, durante las misiones de campo se observó que el uso del sistema financiero para realizar transacciones de gran valor es una práctica recurrente entre los ganaderos. Esto sugiere que, aunque las transacciones en efectivo siguen siendo comunes, especialmente en operaciones menores, existe una tendencia a utilizar servicios bancarios para movimientos de mayor envergadura. No obstante, las operaciones que se realizan fuera del sistema financiero dificultan la trazabilidad completa de los flujos de dinero, lo que podría, en algunos casos, facilitar la integración de ingresos ilícitos en la economía formal a través de la compra de ganado y tierras, si no se cuenta con una supervisión adecuada.

Otra faceta de la informalidad es la falta de cumplimiento con las normativas fiscales y ambientales, debido a que muchos productores no están formalmente registrados y no cumplen con los requisitos legales y administrativos necesarios para operar dentro de la ley. Esta carencia de formalización implica que las operaciones ganaderas se desarrollan sin los controles adecuados, lo que no solo facilita la evasión fiscal, sino que también contribuye a prácticas insostenibles que afectan gravemente al medio ambiente.

Se han identificado escenarios de posible corrupción en algunos eslabones vinculados directa o indirectamente en la cadena de suministro de ganado, en tal sentido, existen casos donde al parecer hay inflación de inventarios de ganado o se emiten guías de movilización para legalizar animales de origen dudoso. Estas prácticas socavan los esfuerzos de las autoridades para controlar la actividad ganadera, y perpetúan un ciclo de ilegalidad y deterioro ambiental.

Como resultado, la falta de controles y la corrupción permiten que grandes compradores adquieran y deforestan tierras, desplazando a pequeños productores y consolidando un modelo de ganadería extensiva que es tanto insostenible como ilegal.

La infraestructura deficiente y las condiciones climáticas adversas también contribuyen a la informalidad, sumado a ello, las malas condiciones de las vías y la falta de una cadena de frío adecuada, (en el caso específico del transporte de la leche a las queseras), dificultan la comercialización de productos de calidad, lo que desincentiva a los productores a formalizar sus operaciones. Sumado a ello, el abigeato y la competencia desleal de productos importados de Venezuela, que ingresan sin los debidos controles de calidad, crea además un mercado paralelo que compite con la producción local, perpetuando la informalidad.

Formalización en las empresas ganaderas

La sostenibilidad en el sector ganadero exige una estructura de gobernanza que priorice la transparencia y la ética en la gestión. Establecer políticas de buen gobierno corporativo, incluyendo la promoción de los derechos humanos y la prevención de la corrupción, fortalece la sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza, permite mitigar la exposición al LA. Esta gobernanza permite que el sector ganadero cumpla con las regulaciones nacionales y adopte estándares internacionales, consolidando así un entorno de negocios ético y responsable.

La formalización y estructuración empresarial de la ganadería permite mejorar su rentabilidad y sostenibilidad, asimismo, contribuye a la responsabilidad social y la prevención de actividades ilegales. En tal sentido, las ventajas de catalogar una finca como una empresa ganadera se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 7. Ventajas de empresas ganaderas legalmente constituidas

Aspecto	Descripción
Laboral	Un manejo adecuado del personal asegura el cumplimiento de derechos laborales, generando estabilidad y motivación en los trabajadores. Esto incluye beneficios laborales, seguros y prestaciones.
Tributario	Mantener todos los aspectos fiscales en regla permite acceder a beneficios fiscales, créditos y devoluciones tributarias, favoreciendo la sostenibilidad financiera y el crecimiento de la empresa.
Jurídico	Una estructura jurídica formal garantiza la titularidad de los predios y animales, facilitando la resolución de conflictos legales, asegurando la protección de los activos de la empresa.

Medioambiental	La implementación de buenas prácticas ganaderas y el cumplimiento de normativas ambientales ayudan a reducir el impacto ambiental, mejorando la sostenibilidad y aceptación social de la actividad.
Social	Promover una vocación social a través de la educación y la transferencia de conocimientos beneficia no solo a los empleados, sino también a la comunidad ganadera y a la sociedad en general.
Prevención LA	La formalización y legalidad de las operaciones ganaderas facilitan la implementación de controles internos y auditorías, reduciendo el riesgo de actividades ilícitas como el LA.

Fuente: UNODC (2024)

Actores estratégicos para la taxonomía de empresas ganaderas

A continuación, se presenta un resumen de los actores y entidades fundamentales que intervienen en el sector ganadero en los departamentos analizados. Estos actores representan una red diversa de entidades gubernamentales, reguladoras, asociaciones y empresas que desempeñan roles cruciales en la taxonomía de las empresas ganaderas ubicadas en los departamentos de Guaviare y Meta, cada uno de ellos aporta una función específica en la regulación, desarrollo y control de las actividades relacionadas con la industria ganadera en sus respectivas regiones.

Tabla 8. Actores y entidades clave en la taxonomía de empresas ganaderas

Actores/Entidades	Importancia en la taxonomía de empresas ganaderas
Supersociedades	Imparte instrucciones en materia de prevención del riesgo del LA a sujetos obligados e instrucciones para la aplicación de prácticas empresariales sostenibles.
ICA	Lideran los ciclos de vacunación y el inventario bovino en Colombia, así como la expedición, regulación y control de las GSML.
Cámaras de Comercio	Llevan un registro de empresas con actividades económicas relacionadas con la cadena de valor ganadera a través de códigos CIIU 0141, 1011 y 1040.
Gobernaciones (Secretarías de Ambiente)	Participan en políticas, presiden mesas ganaderas y apoyan el desarrollo del sector ganadero.
Alcaldías (Secretarías de Ambiente)	Tienen un rol de asistencia técnica, capacitación, control local y seguimiento de actividades ganaderas.
Empresas ganaderas locales	Proveen semovientes, sub-productos, derivados de la industria, y operaciones mercantiles.

Comité de ganaderos municipal	Cuentan con base de datos de ganaderos afiliados.
Asociaciones del Sector ganadero	Representan a grupos de ganaderos, proporcionan caracterización y línea base de sus asociados.

Fuente: UNODC (2024).

Contabilidad en ganadería

En el contexto de las empresas ganaderas ubicadas en zonas deforestadas como Guaviare y Meta, el análisis de la contabilidad ganadera es crucial para entender la interrelación entre la actividad económica y su impacto ambiental, especialmente en la prevención del LA. Esta perspectiva es relevante, ya que proporciona una visión de cómo las normas contables y fiscales afectan la gestión y las prácticas de las empresas ganaderas en estas regiones.

Al respecto, de conformidad con el artículo 57 de la ley 1819 de 2016, las normas contables específicas para los activos biológicos en la ganadería, establece que se dividen en productores que suministran productos pecuarios durante más de un período y consumibles porque proceden de activos biológicos productores o cuyo ciclo de producción sea inferior a un año y su vocación es ser enajenados en el giro ordinario de los negocios, o consumidos por el mismo contribuyente, lo cual comprende el proceso de transformación posterior. Sin embargo, la simple compra y venta de ganado o productos derivados de la ganadería no se clasifica como negocio ganadero sino como comercio, aplicando reglas fiscales distintas (Artículo 8, decreto 2595/79).

En el caso de las personas naturales dedicadas exclusivamente a la ganadería y que no desarrollan actos mercantiles, estos no son responsables del Impuesto a las Ventas - IVA. A diferencia de los comerciantes, quienes además deben mantener registros financieros detallados que evidencien el origen y destino de sus recursos. Este marco les exime a los primeros de obligaciones formales como la presentación de estados financieros, lo que limita la documentación rigurosa de sus ingresos y egresos. Tal situación podría limitar la inspección, vigilancia y control de los recursos derivados de la actividad ganadera, incrementando el riesgo de que esta se utilice como mecanismo para el ocultamiento de flujos ilícitos, comprometiendo así los esfuerzos en trazabilidad y la prevención del LA.

Los conceptos de “cría”, “levante” y “ceba” son fundamentales para comprender la contabilidad ganadera. La “cría” se refiere a la reproducción del ganado, el “levante” abarca el desarrollo de los animales desde el destete hasta su crecimiento, y la “ceba” se enfoca en el engorde para la venta. Estos conceptos impactan la forma en que se calculan y reportan los costos y los ingresos en la contabilidad ganadera.

Para determinar la renta bruta de la actividad ganadera, se considera la diferencia entre el precio de venta de los semovientes y el costo de adquisición o el valor en inventario. El costo del ganado puede incluir su valor de adquisición si se adquirió durante el año fiscal, o el valor comercial al 31 de diciembre del año anterior si se adquirió en un

año diferente. Esta valoración es crucial ya que afecta tanto la renta bruta como el valor patrimonial del ganado.

La medición del valor patrimonial del ganado es relevante para entender su impacto en el patrimonio de las empresas ganaderas. Este valor se basa en el costo o el valor comercial, y se utiliza para calcular la renta presuntiva. En el caso del ganado bovino, el valor patrimonial se determina anualmente por el Ministerio de Agricultura, teniendo en cuenta los precios de los mercados regionales (Artículo 12, Decreto 2595/79).

La interrelación entre estas normas contables y el contexto de deforestación en Guaviare y Meta es significativa. La expansión de la ganadería en estas zonas ha llevado a una deforestación masiva, que se ve reflejada en el aumento del inventario ganadero y la pérdida de bosque. La falta de regulaciones contables específicas y la ausencia de controles rigurosos posibilita la evasión fiscal y prácticas de LA, ya que las empresas ganaderas pueden manipular los registros contables para ocultar la verdadera magnitud de su impacto ambiental y la trazabilidad de los costos de su operación, que permita evidenciar transacciones inusuales o sin justificación.

Además, la contabilidad ganadera y la valoración de los activos biológicos deben alinearse con las normas internacionales como las NIC 41, que utilizan el valor razonable para los activos biológicos. La implementación de estas normas permite mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el sector ganadero, ayudando a prevenir el LA y a promover prácticas más sostenibles.

Análisis de Información Financiera Reportada

La implementación de una estrategia financiera que contemple las prácticas ASG es fundamental para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del sector ganadero. Incorporar métricas de rendimiento financiero que reflejen el impacto ambiental y social, así como los riesgos de gobernanza, ayuda a identificar oportunidades de mejora continua y fortalece la resiliencia de las empresas frente a crisis o fluctuaciones del mercado. Esta estrategia ASG aporta valor a la empresa, además refuerza el compromiso del sector con la sostenibilidad y permite una comunicación transparente de sus impactos ante la sociedad y sus grupos de interés.

En este sentido, un análisis de los datos financieros reportados por las empresas ganaderas, enfocándose en indicadores clave que son fundamentales para detectar posibles signos de LA, al ser examinados en conjunto y en el contexto específico de las operaciones de la empresa, proporcionan valiosas señales de alerta que pueden indicar posibles actividades de LA. Aunque ningún indicador por sí solo puede confirmar la existencia LA, la identificación de anomalías en estos parámetros clave podría sugerir la necesidad de una investigación más profunda. Evaluar estos indicadores en conjunto permite detectar patrones sospechosos y áreas de riesgo que requieren atención y análisis adicional.

Tabla 9. Razones financieras clave como signos de alerta para el LA

Variable	Descripción
Razón Corriente (RC)	Verificar la RC de la empresa para evaluar su capacidad en el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo. Una RC baja podría indicar problemas de liquidez, siendo un signo de alerta para el LA.
Nivel de Endeudamiento (NE)	Calcular el NE de la empresa para determinar la proporción de financiamiento que proviene de la deuda. Un NE alto sugiere una necesidad de financiación que debería ser investigada más a fondo.
Rentabilidad	Analizar los márgenes operativos y netos para evaluar la eficiencia económica de las empresas. Márgenes bajos suelen ser indicativos de problemas de gestión o de actividades no declaradas.
Transacciones Financieras	Revisar los movimientos de efectivo y las fuentes de financiación para detectar transacciones inusuales o no justificadas. La presencia de financiación no tradicional o no declarada podría ser una señal de riesgo.
Actividad Económica	Comparar los niveles de producción declarados con las ventas realizadas para identificar discrepancias. Las diferencias significativas sugieren prácticas fraudulentas o la existencia de actividades no declaradas.
Gestión y Transparencia	Evaluar la calidad de los registros contables y la existencia de auditorías adecuadas. La falta de transparencia y de registros actualizados, dificulta la supervisión y la detección de irregularidades.
Rotación del Inventario	Un inventario que rota a un ritmo inusualmente lento o rápido indica prácticas de valuación incorrectas o la existencia de inventario fantasma, lo cual podría ser utilizado para ocultar flujos de efectivo ilícitos.
Pruebas de Razonabilidad	Comparar los gastos operativos con los ingresos para detectar si hay gastos desproporcionados o inexplicables que podrían ser usados para disfrazar salidas de dinero ilícito.
Fuentes y Aplicaciones de Fondos	Analizar cómo se financian las operaciones y en qué se invierten los fondos para identificar si hay discrepancias que no se ajusten a las operaciones normales de la empresa.
Análisis de Flujo de Efectivo	Examinar los flujos de efectivo entrantes y salientes para detectar transacciones inusuales o patrones que no estén alineados con las actividades comerciales declaradas.
Razón de Cobertura de Intereses	Medir la capacidad de la empresa para cubrir sus gastos de interés con sus ganancias operativas. Una razón baja indicaría dificultades financieras o un aumento en la deuda que valdría ser investigado más a fondo.
Análisis de Cuentas por Cobrar y por Pagar	Revisar las cuentas por cobrar y por pagar para detectar transacciones ficticias o retrasos inusuales en los pagos, serían una señal de LA.

Análisis de Variaciones en el Patrimonio	Cambios abruptos o inexplicables en el patrimonio de los accionistas podrían sugerir la existencia de ingresos no declarados o transacciones ocultas.
Análisis de Operaciones con Partes Relacionadas	Examinar las transacciones entre la empresa y sus accionistas o partes relacionadas para detectar posibles conflictos de interés o transferencias de activos que no se ajusten a las operaciones normales.
Crecimiento y Expansión	Un crecimiento excesivo o expansión en áreas no relacionadas con la actividad principal de la empresa sin una justificación comercial clara.
Presencia en Paraísos Fiscales	La existencia de cuentas o filiales en paraísos fiscales podría ser indicativa de intentos de ocultar ingresos o evadir impuestos.

Fuente: UNODC (2024)

Reporte Empresarial en Guaviare y Meta

El reporte empresarial, detalla la información y los indicadores o razones financieras (descritas en la tabla 9) de las empresas más importantes⁸ en variables como activos, pasivos, patrimonio, ventas y utilidades netas del sector ganadero en los departamentos del Guaviare y del Meta.

En el marco de la elaboración de la taxonomía de empresas ganaderas, se pudo identificar y analizar las dinámicas financieras y operativas de las entidades más representativas del sector en estas regiones. La taxonomía clasifica y organiza las empresas según su tamaño, estructura y actividades económicas, además resalta patrones y riesgos comunes que pueden estar vinculados a la vulnerabilidad frente al LA.

Al centrarnos en las empresas más influyentes, podemos profundizar en las prácticas financieras y operativas predominantes, lo que a su vez facilita el diseño de estrategias más efectivas para la prevención de delitos económicos. Este enfoque en las empresas líderes ofrece una visión concentrada y representativa, permitiendo que los hallazgos y recomendaciones tengan un impacto más significativo en el fortalecimiento de la transparencia y la integridad del sector ganadero en estas áreas críticas para la economía y el medio ambiente.

Los reportes incluyen datos sobre el crecimiento de las empresas en comparación con el top 10 del sector, así como rankings de empresas y subsectores, también se presentan las razones financieras de cada empresa, incluyendo indicadores como la razón corriente, capital de trabajo, rotación del activo total, endeudamiento a corto plazo, nivel de endeudamiento, razón de autonomía, apalancamiento externo e interno, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad neta del activo y margen operacional.

El análisis de los datos financieros⁹ reportados por estas empresas a las cámaras de comercio de San José del Guaviare y Villavicencio, revelan una oportunidad de mejorar

⁸ Información general, financiera y jurídica de las empresas inscritas en las cámaras de comercio.

⁹ Para conocer a detalle el reporte empresarial, consultar la taxonomía de empresas ganaderas de Guaviare y Meta

las estrategias de prevención en materia de LA. Estas empresas se dedican principalmente a la cría de ganado bovino y bufalino y algunas también están involucradas en la producción de leche y derivados. Se observa que la mayoría presenta una razón corriente baja, lo que indica dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Además, el nivel de endeudamiento es elevado en varias de ellas, lo que podría señalar una necesidad de financiación no justificada. La rentabilidad varía entre las empresas, con algunas mostrando márgenes operativos y netos bajos, lo que puede sugerir falta de eficiencia económica o la existencia de actividades no declaradas.

En cuanto a las transacciones financieras, en general muchos de los movimientos son en efectivo y fuentes de financiación no tradicionales o no declaradas. La actividad económica también presenta problemas, con discrepancias entre los niveles de producción declarados y las ventas realizadas, La falta de registros detallados y actualizados de la producción y las ventas indica una gestión deficiente o sospechosa.

Identificación de empresas ganaderas en zonas deforestadas para la prevención LA

Dado el impacto significativo del sector ganadero en las dinámicas ambientales y socioeconómicas de regiones como Guaviare y Meta, es fundamental que la sostenibilidad se integre como un principio rector en la gestión de riesgos. Esto implica mitigar la deforestación, por medio de la promoción de prácticas de manejo sostenible de los recursos, alineadas con la [Taxonomía Verde de Colombia](#) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y [Acuerdo de París](#), compromisos que el país ha adquirido en foros internacionales. Esta integración de la sostenibilidad permite al sector ganadero actuar como motor de desarrollo regional, mientras contribuye a la preservación del capital natural y minimiza el riesgo de involucramiento en actividades ilícitas.

Para abordar la identificación de un grupo de empresas ganaderas que puedan tener un mayor riesgo de LA en zonas más deforestadas, es necesario descomponer el sector ganadero y analizar los componentes comerciales, mercantiles y del consumidor final. A continuación, se presenta un enfoque para realizar esta identificación y proporcionar herramientas a la Superintendencia de Sociedades para su supervisión y actuación.

La tabla 10, proporciona un marco detallado para evaluar los riesgos asociados con el LA en el sector ganadero, aborda la desagregación del sector, incluyendo el análisis de la cadena de valor, la identificación de zonas de riesgo y la evaluación de datos financieros y operativos. Además, se centra en la identificación de empresas de alto riesgo mediante criterios específicos y el análisis de transacciones. Este enfoque integral facilita una comprensión clara de los riesgos y ayuda a implementar medidas efectivas para prevenir el LA en esta industria.

Tabla 10. Descomposición e identificación de eslabones de la cadena de suministro de alto riesgo del sector ganadero

Sección	Categoría	Descripción
Descomposición del Sector Ganadero	Análisis de la Cadena de Valor	-Producción Primaria: Crianza de ganado bovino y bufalino. -Procesamiento: Mataderos y plantas de procesamiento de carne. -Distribución: Transporte y logística de productos cárnicos. -Comercialización: Venta al por mayor y al detal.
	Identificación de Zonas de Riesgo	-Zonas Deforestadas: Utilizar mapas de deforestación y áreas protegidas para identificar regiones con alta tasa de deforestación. -Actividad Económica: Cruzar esta información con datos de actividad económica y presencia de empresas ganaderas.
	Análisis de Datos Financieros y Operativos	-Reporte Empresarial: Revisar los reportes financieros de las empresas ganaderas, especialmente aquellas ubicadas en zonas de alta deforestación. -Razones Financieras: Analizar indicadores como la razón corriente, nivel de endeudamiento, y rentabilidad para identificar anomalías.
Identificación de Empresas de Alto Riesgo	Criterios de Riesgo	-Ubicación Geográfica: Empresas situadas en zonas de alta deforestación. -Actividad Económica: Empresas con actividades sospechosas o no declaradas. -Transacciones Financieras: Empresas con transacciones inusuales o no justificadas.
	Análisis de Transacciones	-Patrones de Transacciones: Buscar patrones de transacciones que no coincidan con la actividad económica declarada. -Fuentes de Financiación: Revisar las fuentes de financiación y los movimientos de capital.

Fuente: UNODC (2024).

La tabla 11, ofrece una guía para la supervisión de empresas ganaderas en la prevención del LA, organiza las actividades en tres áreas clave: la selección de sociedades a visitar, los documentos a requerir, y los métodos de actuación. Este enfoque estructurado asegura una revisión efectiva de las empresas bajo supervisión.

Tabla 11. Herramientas de operativas de seguimiento, vigilancia y control

Categoría	Descripción
Selección de sociedades a visitar	-Criterios de Selección: Utilizar los criterios de riesgo mencionados en la tabla 10 para seleccionar un grupo de empresas ganaderas para una visita In Situ. -Listado de Empresas: Crear un listado priorizado de empresas basadas en el análisis de riesgos.
Documentos que requerir	-Documentación Legal: Actas de constitución, registros mercantiles, y documentos de identificación del representante legal. -Información Financiera: Estados financieros, libros contables, y registros de transacciones. -Contratos y Acuerdos: Contratos de venta, compra, y arrendamiento de tierras y ganado. -Registros de Producción: Registros de producción animal, registros de venta de ganado, y certificados de sanidad.
Métodos de Actuación	Extra Situ: -Solicitud de Documentos: Pedir a las sociedades que presenten los documentos requeridos en la oficina de la Superintendencia. -Auditorías Remotas: Realizar auditorías remotas utilizando herramientas de videoconferencia y plataformas digitales. In Situ: -Visitas de Campo: Realizar visitas físicas a las empresas para verificar la información y documentos presentados. -Intervenciones: En casos de sospecha grave, intervenir la sociedad para realizar una inspección detallada.

Fuente: UNODC (2024)

La tabla 12, traza una ruta para la supervisión de empresas ganaderas enfocada en la prevención del LA, incluye la planificación de visitas, los recursos requeridos, la comunicación efectiva y transparente con las empresas para notificarles sobre las auditorías y documentos requeridos, y un enfoque sistemático en la evaluación de resultados y seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento normativo y la corrección de irregularidades detectadas.

SAGRILAF

Con el propósito de mejorar la supervisión, vigilancia y control a empresas ganaderas, se deben implementar un conjunto de acciones que faciliten el cumplimiento de los

sistemas de prevención de riesgos. A continuación, se presentan algunas recomendaciones basadas en el análisis de los datos del reporte empresarial:

Tabla 13. Estrategias para la prevención del LA en el sector ganadero

Categoría	Descripción
1. Capacitación y Concientización	Formación del Personal: implementar programas de capacitación para todo el personal, incluyendo representantes legales, administradores y empleados, sobre las normas y procedimientos relacionados con la prevención del LA. Concientización: asegurarse de que todos los miembros de la empresa comprendan la importancia de adherirse a las regulaciones y las consecuencias de no hacerlo.
2. Identificación y Evaluación de Riesgos	Evaluación de Riesgos: realizar una evaluación de riesgos para identificar las actividades y transacciones susceptibles al LA. Perfil de Clientes: Mantener un perfil actualizado de los clientes, incluyendo información de identificación, actividades económicas y transacciones realizadas.
3. Implementación de Procedimientos Operativos	Registro de Transacciones: implementar un sistema de registro detallado de todas las transacciones económicas, especialmente aquellas que involucren efectivo o transferencias internacionales. Verificación de Identidad: Establecer un proceso de verificación de identidad para todos los clientes y proveedores, utilizando documentos oficiales y bases de datos de confianza.
4. Control y Monitoreo	Monitoreo de Transacciones: implementar un sistema de monitoreo para detectar transacciones sospechosas o inusuales, y reportar estas actividades a las autoridades correspondientes. Auditorías Internas: Realizar auditorías internas periódicas para asegurar que todos los procedimientos y políticas se están cumpliendo adecuadamente.
5. Documentación y Reportes	Documentación Adecuada: mantener una documentación completa y actualizada de todas las transacciones y actividades relevantes. Reportes de Transacciones Sospechosas: Establecer un procedimiento para reportar transacciones sospechosas a la UIAF de manera oportuna.
6. Cumplimiento y Auditoría Externa	Auditorías Externas: contratar servicios de auditoría externa para asegurar la objetividad y la efectividad de los controles internos. Certificación de Cumplimiento: Obtener una certificación de cumplimiento de las normas SAGRILAF por parte de una entidad reconocida.

7. Colaboración y Comunicación	Colaboración con Autoridades: mantener una comunicación abierta y colaborativa con las autoridades regulatorias y de supervisión. Canales de Denuncia: establecer canales de denuncia confidenciales para que los empleados puedan reportar cualquier actividad sospechosa sin temor a represalias.
8. Mejoras Continuas	Revisión y Actualización: revisar y actualizar regularmente los procedimientos y políticas de prevención de riesgos para adaptarse a los cambios en las regulaciones y las prácticas del sector. Feedback y Mejoras: Solicitar y considerar feedback de los empleados y stakeholders para implementar mejoras continuas en los procesos y sistemas de prevención de riesgos.
9. Uso de Tecnología	Sistemas de Software: implementar sistemas de software especializados en la gestión de riesgos y cumplimiento normativo. Analíticas y Reportes Automatizados: Utilizar herramientas de análisis de datos para generar reportes automatizados y facilitar la detección de patrones sospechosos.
10. Cultura de Cumplimiento	Liderazgo Ejemplar: asegurarse de que los líderes de la empresa modelen un comportamiento de cumplimiento y ética. Compromiso Organizacional: Fomentar una cultura de cumplimiento donde todos los miembros de la organización se sientan responsables de adherirse a las normas y regulaciones.

Fuente: UNODC (2024)

Medidas Adicionales de Prevención de LA

La tabla 14, presenta de manera organizada las medidas adicionales para la prevención del LA, agrupando las acciones en áreas clave. Incluye la implementación de un programa de Compliance con políticas y códigos de ética, el uso de inteligencia de negocios para análisis y reportes, auditorías especializadas para garantizar la integridad financiera, y la colaboración con entidades financieras y redes de información para mejorar la detección y gestión de riesgos.

Tabla 14. Componentes clave en la prevención de LA

Categoría	Medida	Descripción
Implementación de un Programa de Compliance	Código de Ética	Establecer un código de ética y conducta para todos los empleados, con directrices claras sobre la prevención de LA.
	Políticas y Procedimientos	Desarrollar políticas y procedimientos específicos para la prevención de LA, incluyendo identificación y verificación de clientes y gestión de riesgos.

Uso de Inteligencia de Negocios	Análisis de Datos	Utilizar herramientas de inteligencia de negocios para analizar grandes conjuntos de datos y detectar patrones sospechosos o anomalías.
	Reportes Automatizados	Generar reportes automatizados para proporcionar una visión en tiempo real de las actividades financieras y operativas de la empresa.
Auditorías Especializadas	Auditorías Forenses	Realizar auditorías forenses periódicas para investigar transacciones sospechosas y asegurar la integridad de los registros financieros.
	Auditorías de Terceros	Contratar servicios de auditoría de terceros especializados en prevención de LA para obtener una evaluación objetiva y rigurosa.
Colaboración con Entidades Financieras	Relaciones con Bancos	Establecer relaciones sólidas con entidades financieras que implementen rigurosos controles de prevención de LA.
	Intercambio de Información	Colaborar con entidades financieras para intercambiar información sobre transacciones sospechosas y mejorar la detección de actividades ilícitas.
Participación en Redes de Información	Redes de Información	Participar en redes de información y colaboración con otras empresas y organizaciones para compartir mejores prácticas y alertas sobre actividades sospechosas.
	Intercambio de Conocimiento	Aprovechar las redes de información para acceder a conocimientos y experiencias de otros actores en la prevención de LA.

Fuente: UNODC (2024)

Implementar estas recomendaciones permitirá a las empresas ganaderas cumplir con las regulaciones del “Régimen de Medidas Mínimas”, además, fortalecerá su capacidad para prevenir y detectar actividades ilícitas, protegiendo así su reputación y asegurando su sostenibilidad a largo plazo.

Matriz de Evaluación de Cumplimiento de Prevención LA/FT (MEC-PLAFT)

Una parte crítica de las prácticas sostenibles en el sector ganadero es la adopción de estándares ambientales robustos, que abarquen desde la gestión de la tierra y el agua hasta la reducción de emisiones y la protección de la biodiversidad. Implementar matrices de medición de impacto ambiental, por ejemplo, permite a las empresas evaluar su huella ecológica y responder eficazmente a los compromisos internacionales asumidos en el Acuerdo de París y la Estrategia climática de largo plazo E2050¹⁰. Asimismo, el uso de prácticas de manejo ambientalmente responsables refuerza la prevención de delitos ambientales y mejora la reputación del sector a nivel nacional e internacional.

La metodología MEC-PLAFT¹¹ se aplica a una taxonomía de empresas ganaderas para evaluar la implementación de medidas contra el LA/FT, se enfoca en un análisis detallado del cumplimiento de estas medidas y en la identificación de señales de alerta cuando los porcentajes de cumplimiento y el nivel de cumplimiento durante la evaluación son bajos. Al detectar áreas con deficiencias, la metodología facilita la implementación de mejoras y fortalece la eficacia de las medidas preventivas, con un énfasis

¹⁰ E2050. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/COL_LTS_Nov2021.pdf

¹¹ Propuesta metodológica Matriz de Evaluación de Cumplimiento de Prevención LA/FT (MEC-PLAFT), para uso exclusivo de la Superintendencia de Sociedades

fasis particular en las empresas ganaderas ubicadas en regiones con altos niveles de deforestación.

La matriz asigna puntajes a una serie de variables clave agrupadas en categorías, cada variable contribuye a un puntaje total máximo de 210 puntos, permitiendo una evaluación tanto cuantitativa como cualitativa del desempeño de las empresas en la adherencia a las normativas y prácticas recomendadas. Este enfoque permite una visión completa, objetiva y sistémica del grado de cumplimiento y de las áreas que requieren mejoras, favoreciendo la transparencia y la integridad del sector.

Sistematización de la (MEC-PLAFT)

Se consigna la información en un archivo de Excel, el cual va sumando los valores obtenidos en cada categoría y de manera simultánea y gráfica, se genera el resultado. Después de diligenciar el formato, se genera una gráfica en un polígono que contiene un área externa de color azul, el cual, representa el ideal que debería tener la empresa en cada una de las categorías evaluadas, y un área interna de color rojo que simboliza como está la sociedad al momento de practicar el MEC-PLAFT. Entre más se acerca el área roja al área demarcada azul, significa que la empresa ganadera cumple aceptable o satisfactoriamente esa categoría, en caso contrario, significa que cumple leve o moderado, lo que amerita una supervisión, vigilancia y control más profunda en esa categoría, por lo tanto, permite establecer un plan de mejora conforme al autodiagnóstico.

Tabla 15. Categorías, número de preguntas y puntaje del instrumento MEC-PLAFT

Categoría	Número de preguntas	Puntaje máximo
Cumplimiento y Control Interno	6	18
Capacitación	5	15
Reportes	9	27
Evaluación y Monitoreo	6	18
Cumplimiento Normativo	9	27
Uso de Tecnología	8	24
Colaboración con Autoridades	6	18
APNFD	7	21
SAGRILAFT	8	24
PTTEE	6	18
Total	70	210

Nota. Esta tabla contiene las diez categorías del MEC-PLAFT, el número de preguntas de cada una y los puntajes máximos.

Fuente: UNODC(2024).

Rangos de Cumplimiento

Tabla 16. Clasificación del nivel de cumplimiento

Puntaje Total	Porcentaje de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento
0 - 52	0 - 25%	Leve
53 - 105	26 - 50%	Moderado
106 - 157	51 - 75%	Aceptable
158 - 210	76 - 100%	Satisfactorio

Fuente: UNODC (2024)

Procedimiento e Implementación de la MEC-PLAFT

La tabla 17, detalla el procedimiento y la implementación para evaluar el cumplimiento de las empresas ganaderas en relación con las medidas de prevención de LA/FT y buenas prácticas empresariales. Esta orientación abarca desde la recolección y verificación de datos hasta el análisis de resultados y la generación de reportes, asegurando una evaluación exhaustiva y objetiva. La metodología incluye la formación de un equipo especializado, la realización de evaluaciones iniciales y continuas, y la revisión periódica para adaptar la metodología a nuevas regulaciones y mejores prácticas. Este proceso integral garantiza una supervisión efectiva y la mejora continua en el cumplimiento normativo.

Tabla 17. Etapas para la implementación de la matriz de riesgo LA/FT

Etapas	Descripción
Recolección de Datos	Recopilación de Información: obtener información detallada de cada empresa mediante entrevistas, cuestionarios y revisión de documentos.
	Verificación de Implementación: verificar cada variable mediante evidencias documentales y testimonios.
Evaluación de Variables	Asignación de Puntajes: asignar un puntaje a cada variable según la información recopilada.
	Cálculo del Puntaje Total: calcular el puntaje total para cada empresa sumando los puntos obtenidos en todas las variables evaluadas.

Análisis de Resultados	Comparación de Puntajes: comparar los puntajes totales de cada empresa para determinar su nivel de cumplimiento.
	Identificación de Cumplimiento: determinar que las empresas con puntajes altos cumplen adecuadamente, mientras que las de puntajes bajos necesitan mejorar.
Reportes y Recomendación	Generación de Reportes: crear reportes detallados para cada empresa, destacando fortalezas y áreas de mejora.
	Provisión de Recomendaciones: proporcionar recomendaciones específicas para empresas con puntajes bajos para mejorar su cumplimiento.
Formación del Equipo de Evaluación	Designación del Equipo: asignar un equipo de evaluadores con experiencia en auditoría y cumplimiento normativo.
	Capacitación del Equipo: capacitar al equipo en la metodología y las variables a evaluar.
Evaluación Inicial	Primera Evaluación: realizar la primera evaluación de todas las empresas para establecer un puntaje base.
	Comunicación de Resultados: comunicar los resultados a las empresas y proporcionar recomendaciones de mejora.
Monitoreo Continuo	Evaluaciones Periódicas: realizar evaluaciones periódicas (anuales o semestrales) para monitorear el cumplimiento y las mejoras implementadas.
	Actualización de Puntajes y Reportes: actualizar los puntajes y reportes según los resultados de las evaluaciones continuas.
Revisión y Ajuste	Revisión de la Metodología: revisar la metodología periódicamente para ajustarla a las nuevas regulaciones y mejores prácticas.
	Inclusión de Feedback: incluir feedback de las empresas y autoridades para mejorar continuamente la efectividad de la evaluación.

Fuente: UNODC (2024)

Debida diligencia en la cadena de suministro de ganado

La debida diligencia es un proceso crucial para garantizar prácticas responsables y ética en la adquisición de productos y recursos, comprende una serie de pasos que las empresas deberían seguir para evaluar y gestionar los riesgos de LA, delitos económicos, la corrupción y la deforestación. En tal sentido, implica, la verificación de predios e inventarios ganaderos; el constatar la presencia de ganado en zonas ambientalmente protegidas; identificar las señales de alerta; consultar fuentes de información naciona-

les e internacionales; conocer a las contrapartes; establecer la trazabilidad y hacer monitoreos al ganado, implementar buenas prácticas en la prevención y mitigación de riesgos LA; evaluar los impactos ambientales y sociales; realizar reportes a la autoridades competentes, puntos de control terrestres y fluviales; entre otros.

De igual manera, es fundamental que las personas que se encuentran relacionadas con la actividad ganadera acudan a los puntos de servicio al ganadero para obtener la orientación adecuada y asegurarse de cumplir con todos los requisitos legales y formales necesarios para realizar las transacciones de compra/venta de ganado vacuno de manera formal y legal.

Tabla 18. Recomendaciones para la trazabilidad y monitoreo en la cadena de suministro de ganado

Medida	Descripción
Trazabilidad completa	Implementar sistemas avanzados de seguimiento y trazabilidad que permiten la identificación única de animales, registro de nacimientos, propietarios y operadores de fincas, rutas de transporte, y acceso a información para todas las partes involucradas.
Tecnología de seguimiento	Utilizar tecnología como microchips, aretes electrónicos, y SIG para garantizar la identificación individual de animales y la captura de datos geoespaciales.
Integración de sistemas	Asegurarse que los sistemas utilizados en la trazabilidad sean compatibles e interoperables, siguiendo estándares de datos comunes.
Cumplimiento normativo	Cumplir con regulaciones locales e internacionales relacionadas con la trazabilidad ganadera, incluyendo etiquetado, documentación, y reporte de eventos.
Monitoreo efectivo	Establecer un sistema de monitoreo integral que supervise toda la cadena de suministro, incluyendo proveedores indirectos, y que identifique señales de alerta de LA/FT.
Respuesta rápida	Tener un protocolo de respuesta rápido para abordar las señales de alerta detectadas, que incluya investigaciones internas, informes a las autoridades y, si es necesario, la suspensión de relaciones comerciales.

Fuente: UNODC & Supersociedades (2023)

Conclusiones

1. Principales causas de la deforestación: la ganadería extensiva sigue siendo una de las principales causas junto con la praderización, la expansión agrícola, y la tala ilegal.
2. Taxonomía de las empresas ganaderas: Revela que la mayoría corresponde a personas naturales y S.A.S, dedicadas principalmente a la cría de ganado bovino y bufalino, y a la elaboración de productos lácteos.

3. Transacciones irregulares: la compra y venta de ganado o productos derivados pueden llevarse a cabo sin la debida documentación, facilitando la inclusión de dinero ilícito en la economía.
4. Sobrevaloración de activos: al inflar el valor de los activos (como el ganado) para justificar ingresos mayores, permitiendo así ocultar la procedencia de dinero.
5. Informalidad en el sector ganadero: se evidencia una correlación entre el fenómeno de la deforestación, la ganadería extensiva y el crecimiento de economías ilícitas, caracterizadas principalmente por su informalidad. Esta informalidad implica que las transacciones se realicen en efectivo o a través de corresponsales bancarias, desconociendo al cliente y al origen de los recursos. En el ámbito ganadero, esto se traduce en el incumplimiento de requisitos legales esenciales para la producción y comercialización.
6. Registros detallados: es fundamental llevar un control riguroso de todas las transacciones, documentando ventas, costos, compras y gastos. Esto ayuda en la gestión financiera, y actúa como un mecanismo de prevención.
7. Fuentes de ingresos: la actividad ganadera puede verse permeada por recibir ingresos de actividades ilegales, como la deforestación, por medio de la ganadería como fachada para legitimar esos fondos.
8. Regulación y vigilancia: es fundamental que haya regulaciones estrictas y mecanismos de control para prevenir el LA en este sector. Esto incluye la implementación de sistemas de identificación de clientes y la trazabilidad de las transacciones.
9. Transacciones en efectivo: gran parte de las actividades ganaderas, como la compra y venta de ganado, a menudo se realizan en efectivo, esto puede facilitar el LA, ya que las transacciones son más complejas de rastrear.
10. Estado de flujos de efectivo: es un informe financiero que detalla las entradas y salidas de efectivo de una entidad en un período específico. Su relevancia en la investigación de LA es fundamental por varias razones:
 - Transparencia financiera: proporciona una visión clara de cómo se generan y utilizan los recursos financieros, lo que permite identificar patrones inusuales en las transacciones.
 - Detección de actividades sospechosas: un análisis detallado de los flujos de efectivo puede revelar discrepancias, como ingresos elevados sin una correspondencia lógica en las operaciones o gastos inusuales que no se justifican con el giro normal del negocio.
 - Trazabilidad de fondos: facilita el rastreo del origen y destino de los fondos, permitiendo identificar la posible inserción de dinero ilícito en la economía legítima.

Recomendaciones

1. Implementar un análisis regular de las razones financieras clave, como la razón corriente, nivel de endeudamiento, rentabilidad y rotación de inventarios, para identificar posibles anomalías que sugieran irregularidades financieras relacionadas con el LA.
2. Verificar la consistencia entre la producción declarada y las ventas realizadas, así como el análisis de las variaciones en la rotación de inventarios, para asegurar que los registros financieros reflejen de manera precisa las operaciones reales de la empresa.
3. Monitorear cambios en el patrimonio de los accionistas y las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas, con el fin de detectar posibles conflictos de interés, transferencias no justificadas, o intentos de LA a través de transacciones internas.
4. Implementar sistemas de contabilidad robustos y realizar auditorías periódicas que aseguren la precisión de los registros financieros y el cumplimiento de las regulaciones, lo que contribuirá a la transparencia en los procesos contables.
5. Proporcionar formación regular a los empleados sobre las señales de alerta y medidas preventivas relacionadas con el LA, para que el personal esté preparado para identificar y reportar actividades sospechosas de manera efectiva.
6. Asegurarse de que la empresa cumpla con todas las regulaciones locales e internacionales relacionadas con la prevención del LA, incluyendo la declaración y reporte de transacciones sospechosas a las autoridades competentes.
7. Implementar sistemas de monitoreo que rastreen y analicen transacciones en cuentas bancarias y otros instrumentos financieros para identificar patrones sospechosos o transacciones atípicas.
8. Evaluar la expansión y diversificación de la empresa para asegurar que estén alineadas con una estrategia comercial sólida, y prevenir la utilización de estas actividades como una forma de lavar activos.
9. Aplicar la metodología MEC-PLAFT como una herramienta integral para evaluar el cumplimiento normativo y promover la transparencia en el sector ganadero, protegiendo la reputación de las empresas y fortaleciendo la confianza de los stakeholders.
10. Adoptar la MEC-PLAFT como una estrategia central en la prevención del LA, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y al desarrollo económico responsable en las regiones afectadas por la deforestación y actividades ilegales.
11. Aplicar procesos de Debida Diligencia para conocer la trazabilidad del ganado desde su origen hasta el consumidor final con el propósito de que las empresas evalúen y gestionen los riesgos de LA, delitos económicos, corrupción y la deforestación, garantizando buenas prácticas responsables y éticas en la adquisición de productos y recursos.

12. Implementar procesos de Debida Diligencia para rastrear la trazabilidad del ganado desde su origen hasta el consumidor final, lo que permite a las empresas evaluar y gestionar riesgos asociados con el LA, delitos económicos, corrupción y deforestación. Esta práctica promueve la adopción de estándares responsables y éticos en la adquisición de productos y recursos, fortaleciendo el compromiso empresarial con la transparencia y la sostenibilidad.

Referencias bibliográficas

Cámara de comercio de San José del Guaviare. (2024). Sociedades ganaderas Guaviare. <https://camarasanjose.org.co/>

Cámara de comercio de Villavicencio. (2024). Sociedades ganaderas Meta. <https://www.ccv.org.co/es/>

CCB, C. d. (08 de 2023). Informe sectorial Ganadero. Bogotá. D.C.

Colombia Ágil. (2024). Consulta de Sociedades Vigiladas SuperSociedades. <https://superwas.supersociedades.gov.co/ConsultaGeneralSociedadesWeb/>

FAO. (06 de noviembre de 2021). La expansión agrícola causa cerca del 90 % de la deforestación mundial. Obtenido de <https://www.fao.org/newsroom/detail/cop26-agricultural-expansion-drives-almost-90-percent-of-global-deforestation/es>

FEDEGAN. (2012). Carta Fedegán 128. Estructura de valor de la cadena cárnica Bovina. Bogotá D.C.: Sanmartín Obregón & Cía. <https://www.fedegan.org.co/carta-fedegan-128-ceba-mayor-peso-en-menos-tiempo>

IDEAM. (2024). Boletín 38 sobre Detecciones Tempranas de Deforestación (DTD), primer trimestre de 2024. https://ideam.gov.co/sites/default/files/prensa/boletines/boletin_38_i_trimestre_2024.pdf

IDEAM. (2023). Monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia. https://drive.google.com/file/d/1Qr_rgxN0I5Lu0xDfaqluFRv4U5p48mFa/view

IDEAM. (2024). Monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia en 2023. Bogotá.

ICA. (2024). Censo pecuario nacional. Censo pecuario año 2024. Tabla de población bovina por municipio y por departamento 2024. <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). La deforestación baja en 2023 y en 2024 enfrenta amenazas. <https://www.minambiente.gov.co/la-deforestacion-baja-en-2023-y-en-2024-enfrenta-amenazas/>

Registro Único Empresarial y Social. (2024). Consulta de registros mercantiles sociedades ganaderas. <https://ruesfront.rues.org.co/>

Superintendencia de Sociedades. (2024). Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS. <https://siis.ia.supersociedades.gov.co>

UNODC & Supersociedades (2023). Guía práctica de debida diligencia para evaluar y mitigar los riesgos de LA/FT de la cadena de suministro de ganado proveniente de las zonas deforestadas. <https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/3787393/Guia-practica-Debida-Diligencia-Ganaderia-Deforestacion.pdf>

Anexos

Tabla 19. Base de datos empresas ganaderas departamento de Guaviare

Municipio	Empresa	NIT
Calamar	LEIDY CAROLINA CIFUENTES VEGA	40450898
	SERGIO LEONEL SAAVEDRA VARGAS	1022336995
	SANDRA YINETH MURILLO ORTIGOZA	1118166984
	SANDRA MILENA BORJA GONZALEZ	1121889691
	LACTEOS DEWALTS S.A.S ZOMAC	901728227-9
El Retorno	MANUEL ANTONIO BUITRAGO GORDILLO	19483982
	JOHN EBERTH HERNANDEZ PEÑA	1122238435
	LUIS FRANCISCO LOPEZ ISAIRIAS	74347798
	PRECEBA EL ALCARAVAN SAS	901558302-3
	CEBADERO EL BARZAL SAS	901681617-3
	MARIA HELENA GUIO OSORIO	41243813
	LECHERIA Y GANADERIA JEDIMAG SAS	901813052-0
	GANADERIA SAN FELIPE L.A S.A.S	901813055-2
	GANADERIA MAS LIMPIA LOS CASCABELES SAS	901815254-0
	JORGE ARMANDO CASTIBLANCO LOPEZ	1122677135
	BRYAN DANIEL JIMENEZ VERGARA	1020818136
	INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA DE EL RETORNO S.A.S ZOMAC	901390546-1
	INVERSIONES KE QUESO SAS ZOMAC	901492551-5
	MERCY MAOLY RIVERA OIDOR	1006783569
	HEINER SMITH FRANCO MONTAÑEZ	1120561256
Miraflores	VICENTE YATE DUCUARA	5967305
	EDILSON RODRIGUEZ BEJARANO	86073852

DOCUMENTO TÉCNICO

TAXONOMÍA PARA IDENTIFICAR EL COMPORTAMIENTO
DEL SECTOR GANADERO EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS
PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, CON
ÉNFASIS EN ZONAS DEFORESTADAS DE LOS
DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE Y META

San José Del Guaviare	JOSE ERALFO CAMACHO HERNANDEZ	80438261
	JAILER MENESES CUELLAR	16187659
	DIANA MILENA PORRAS CORRALES	1120558242
	JESUS OCTAVIO GOMEZ DUQUE	19030376
	RUILSO VALLEJO FRANCO	17341371
	CVIDAL SAS	900988108-1
	JORGE ANDRES GAITAN HOLGUIN	1121829355
	CORPORACION AGROINDUSTRIAL MIRITI S.A.S	901209274-9
	JAWI DEUS MONTENEGRO CASTILLO	1120569056
	JOSE ANDRES CARDENAS RIVERA	1090370178
	ALTOAGRO S.A.S ZOMAC	901404908-5
	GANADERIA S&F SAS	901587057-7
	LECHERIA Y CRIADERO LA UNION S.A.S ZOMAC	901587306-6
	LA VAQUERITA, CRIADERO Y LECHERÍA SAS ZOMAC	901652812-1
	CEBA LA ESMERALDA S.A.S	901679417-0
	CERGAN ALFA S.A.S	901693614-3
	INVERSIONES AGRO-INDUSTRIALES LA CEIBA S.A.S	901778771-8
	MANUEL ERICK MOGOLLON PEDRAZA	1120581030
	CARLOS VIRGUEZ PEREZ	97600646
	CARNES DEL GUAVIARE LIMITADA	900200843-5
	EMILIO JOSE CASTILLO ARENALES	18857164
	FRIGORÍFICO REGIONAL SAN JOSE S.A.S	901263577-4
	JORGE LUIS AYERBE SABOGAL	1120578928
	OSCAR SANCHEZ SIABATO	97612292
	EXPENDIO DII BOUTIQUE SAS	901587257-3
	LACTEOS EBENEZER S.A.S	900464257-1
	FABIOLA MORA ALEJO	52038755
	CARLOS JAVIER BERNAL CORTES	97612603
	NELSON MERCHAN CUESTAS	1120574444
	ANDERSON PUENTES SOLANO	7728697
	HECTOR HERNANDO JIMENEZ MARTINEZ	74346502
	MILTON BELTRAN CAMBEROS	1120559719
	JORGE HERNANDO AHUMADA CENDALES	80188634
	LAURA JULIANA NIÑO CORREDOR	1121925585
	LÁCTEOS LAS MARGARITAS DEL GUAVIARE S.A.S ZOMAC	901586645-3
	DISTRIBUIDORA LAS LLANURAS DEL GRE SAS ZOMAC	901708068-9
	MONICA ALEJANDRA GIRALDO QUINTERO	1036422003
	CESAR DANIEL MENDEZ VARGAS	1006429827

Tabla 20. Base de datos empresas ganaderas departamento de Meta

Municipio	Empresa	NIT
La Macarena	JUAN CARLOS GARCIA PARRA	17221400
	LUZ NELY LEGUIZAMON	33675699
	JAIR ALEXIS AGUDELO JIMENEZ	1006878243
	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA RAMOS SAS	900512147-6
	INDUSTRIA MACALAC S.A.S	901355692-9
	DIEGO ARMANDO CRUZ VALENCIA	1117815476
	JUAN CARLOS TOVAR	1117809794
Vista Hermosa	SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS SAS	901302652-7
	DIEGO ANDRES BENJUMEA SEPULVEDA	1121880536
	EMMANUEL MARTINEZ CHAVEZ	1012452824
	SUMINISTROS AGROPECUARIOS TRANSPORTE Y LOGISTICA DEL META S.A.S	901440638-4
	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ	3134146
	LUIS EDUARDO JIMENEZ MONTOYA	17292965
	EDGAR ARTURO MAHECHA LEON	1119888676
	INDUSTRIA LACTEA CAMPOLAC SAS	90158923-4
	DANIEL GIL OSORIO	80770682
Puerto Rico	JHON JAIRO OSORIO MORENO	1095916027
	EYSON CALVO MARTINEZ	1116861475
	DIANA CAROLINA ACEVEDO MARTINEZ	1033718525
	MARIBEL APONTE COTE	1049393099
Puerto Concordia	LUIS EDUARDO MORENO RAMOS	17265474
	RIGOBERTO TOVAR AGUILAR	17282142
	HUBER YOVANY RUIZ LESMES	86084411
	MARCOS LOZANO BEJARANO	86082827
	JAVIER ALEXANDER PUERTA MURILLO	1148686671
	YIMER MARTINEZ LONDOÑO	1121842940
Mapiripan	ROSA DELIA UMBARILA GONZALEZ	21240883
Uribe	GABRIEL GONZALEZ QUINTERO	17322866
	JORGE LUIS CASTAÑEDA RAMOS	1121845983
	DIANA MARCELA GUZMAN JULIO	1106333026
	JUAN PABLO SANCHEZ PULIDO	1022443949
	SANLY YOJANA BRICEÑO PINEDA	1121843815
	DANIA DALEISA GONZALEZ CORTES	1055963262

DOCUMENTO TÉCNICO

TAXONOMÍA PARA IDENTIFICAR EL COMPORTAMIENTO
DEL SECTOR GANADERO EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS
PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, CON
ÉNFASIS EN ZONAS DEFORESTADAS DE LOS
DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE Y META

San Juan De Ara- ma	LA GRANJA DE CORRALES S.A.S	900853420-5
	GLORIA VANNESA MACIAS DIAZ	1121841735
	CRIADERO SAN FRANCISCO MF S.A.S.	901474711-0
	JEIMY ANDREA MORALES MELO	1022386076
	ROBIN IVAN BOLIVAR MENDEZ	79514600
	VENERANDA PERDOMO SANTAMARIA	1124217582
	FABIO NELSON GUTIERREZ NARANJO	80014345
Mesetas	GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO LAS BRISAS S.A.S	901823760-1
	OMAR ENRIQUE GOMEZ AGUILERA	80523001
	INDUSTRIA LACTEA GOMARLAC S.A.S. ZOMAC	901249226-6
	ESTER QUIÑONEZ VALENCIA	1119947711
	ZENaida GELVES CONTRERAS	27737612
Puerto Lleras	ALBANIS CASALLAS SIERRA	11432612
	ANA ROSA AREVALO HOLGUIN	41211275
	INVERSIONES MEVITGRA S.A.S	901465877-6
	AGROPECUARIA PARA EL LLANO S.A.S.	901468393-7
	URIEL ESPITIA DIAZ	17419976
	HEMERSON EDUARDO RODRIGUEZ CONTRERAS	1122140613
	YURI MAHECHA QUIQUE	1117964919

DOCUMENTO TÉCNICO

TAXONOMÍA PARA IDENTIFICAR EL COMPORTAMIENTO
DEL SECTOR GANADERO EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS
PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, CON
ÉNFASIS EN ZONAS DEFORESTADAS DE LOS
DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE Y META

Puerto Gaitan	SUMINISTROS INTEGRALES DEL LLANO COLOMBIANO SAS	901599506-4
	AGROFORESTALES DE COLOMBIA E.U	822006751-2
	KAREN LORENA SOTO VANEGAS	40340825
	JHON JAIRO GUTIERREZ RAMIREZ	17421653
	MARIA EUGENIA VARGAS VICTORIA	1110446523
	GUSTAVO EDGAR ACOSTA URREA	97611808
	EDUAR ANDRES ROJAS GONZALEZ	94395422
	INDUSTRIA SAN JORGE SAS	901223276-1
	EDILBERTO ESTEVEZ GARCIA	74846091
	GABRIEL BARRETO ALFONSO	9656162
	AGROPECUARIA ANGELES S.A.S. ZOMAC EN LIQUIDACION	901307549-9
	GANADERIA SAN BLAS CP S.A.S	901455673-8
	CARMEN ELENA ARIAS MUÑOZ	23415119
	CIRO ALBERTO CASTELLANOS AMORTEGUI	8193334
	INVERSIONES AGROPECUARIAS RB S.A.S	901706005-6
	RANCHO EL ENCANTO S.A.S	901717729-7
	ALEXANDER QUICENO SOTO	1113302359
	ERIKA DAYANA RODRIGUEZ GONZALEZ	1124827368
	RICARDO ALONSO MARTINEZ CRUZ	74862681
	JENNY ALEXANDRA AREVALO PATIÑO	1124826563
	GANADERIA CRECER S.A.S	901396110-1
	LA CORDOBESA SAS	901765305-2
	ANGIE LORENA CARIBANA BOTELLO	1006857741
	ZENEN BENAVIDES BENAVIDES	4192078



Superintendencia de Sociedades



Línea de atención al usuario

018000 114319

PBX

601- 324 5777- 220 1000

Centro de fax

601-220 1000, opción 2 / 601-324 5000

**Avenida El Dorado No. 51 - 80
Bogotá - Colombia**

Horario de atención al público

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

webmaster@supersociedades.gov.co

www.supersociedades.gov.co